

CAPÍTULO SEGUNDO

TREGUA ARMADA (1921-1925)

I. LA SANTA SEDE REGRESA A MÉXICO

Con el asesinato de Carranza, al que mataron a traición la noche del 20 al 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, donde se había refugiado huyendo de las milicias de Obregón, por un lado, se cerraba “la transición de la fase armada a la de la institucionalización del proceso revolucionario”,¹ mientras que por otro se abría para la Iglesia mexicana una nueva etapa, llena de incógnitas. En una nota autógrafa redactada el 8 de julio de 1920, cuando se encontraba en Roma para la visita *ad limina*, el obispo de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta, resumió en pocos párrafos la situación en que se encontraba la Iglesia católica mexicana, duramente probada por las luchas revolucionarias de la década anterior. Partiendo de la idea de que para resistir eficazmente a las persecuciones de aquellos años la Iglesia iba a necesitar un mayor número de defensores, sobre todo entre los jóvenes y entre las clases sociales más populares, Fulcheri identificaba dos objetivos imprescindibles para evitar que en el futuro pudieran repetirse situaciones parecidas. El primero era que la Iglesia se acercara a las y los jóvenes y de todas las clases sociales. El segundo era desarrollar una mayor sensibilidad hacia las exigencias del pueblo, intentando ganarle terreno al socialismo, cuya difusión entre los grupos más débiles de la población había adoptado unas dimensiones preocupantes para el prelado. De cara a este doble objetivo, Fulcheri proponía que cada obispo identificara los medios más oportunos para intervenir en sus respectivas diócesis, siguiendo sin embargo las líneas guía que el episcopado iría elaborando, reunido bajo la presidencia del arzobispo de la ciudad de México y teniendo siempre presentes las recomendaciones que la Santa Sede considerara oportuno enviar al respecto. Para que el conjunto de estas acciones fuera eficaz, hacía falta una condición, que el obispo indicaba al final del documento, y era la abstención absoluta por parte de la jerarquía eclesiástica

¹ M. de Giuseppe, *La rivoluzione messicana*, cit., p. 216.

de intervenir en asuntos políticos (sin menoscabar la libertad de acción de los católicos como ciudadanos).²

El pensamiento de Fulcheri iba en línea con las preocupaciones que la Santa Sede había manifestado en varias ocasiones durante los años objeto de estudio de este libro: el compromiso constante y eficaz de la Iglesia en cuestiones sociales, la oposición a la difusión de las doctrinas socialistas —consideradas como una respuesta al liberalismo igualmente peligrosa— y una relación lo más equilibrada posible entre el clero y la política. La situación general que se creó al día siguiente de la muerte de Carranza y de la asunción de la presidencia *ad interim* por parte del general Adolfo de la Huerta parecía ofrecer ciertas posibilidades de que la actividad de la Iglesia, concebida como tal, pudiera desarrollarse con mayores márgenes de libertad que en el pasado reciente. De hecho, la actitud pragmática del gobierno mexicano, a cuya cúspide llegó definitivamente unos meses después el general Álvaro Obregón, daba a entender que la distensión creada por Carranza en los últimos meses de su mandato se iba a mantener, aunque dejando fuera de toda discusión una posible modificación de las normas anticlericales en la nueva Constitución.³

A pesar de que el clima político parecía más tranquilo, 1921 marcó sin embargo la entrada a una nueva etapa de ataques contra la Iglesia. El 6 de febrero de 1921 se produjo un atentado terrorista contra el palacio arzobispal de la ciudad de México, sin consecuencias para monseñor Mora y del Río. El origen de este acto intimidatorio, atribuido por el gobierno a algún anarquista aislado, se debía con toda probabilidad —como el propio Mora y del Río escribió a monseñor Cerretti— a ciertas declaraciones del arzobispo relativas a la cuestión agraria, que según el prelado no podía resolverse simplemente expropiando las tierras a los propietarios, sin una compensación adecuada.⁴

Refiriéndose a este mismo hecho, monseñor Ruiz y Flores hablaba de una hostilidad manifiesta hacia las obras sociales católicas, especialmente las educativas.⁵ En su propia diócesis, durante las semanas siguientes, se produjeron hechos aún más graves. A raíz de las tensiones que provocó el

² Manuel Fulcheri y Pietrasanta, “Memorándum acerca de los puntos que, a mi juicio, convendría indicar para la acción general del Episcopado Mexicano”, 8 de julio de 1920, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 813, fasc. 146, ff. 66r-67v.

³ Véanse, al respecto, R. E. Quirk, *op. cit.*, pp. 113-115; J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 110 y 111; D. Bailey, *op. cit.*, pp. 35-37, y P. C. Stanchina, *op. cit.*, pp. 32-35.

⁴ Mora y del Río a Cerretti, 8 de marzo de 1921, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 823, fasc. 148, f. 37r/v.

⁵ Ruiz y Flores a Cerretti, 22 de febrero de 1921, *ibidem*, ff. 35r-36v.

cierre del Colegio Teresiano (que tuvo lugar el 23 de marzo de 1921 por orden del gobernador Francisco J. Mújica) y la profanación de una imagen de la virgen de Guadalupe a manos de un grupo de socialistas, la protesta católica adoptó, el 12 de mayo de 1921, la forma de una gran manifestación pública que la policía dispersó dejando a su paso más de diez muertos.⁶ Este episodio llevó a Ruiz y Flores a pedir que el papa interviniera públicamente invitando a todos los católicos a cumplir con su deber ciudadano para hacer frente al “peligro bolchevique”.⁷ Por otra parte, comentando lo sucedido, el arzobispo de Morelia destacó el efecto positivo que aquello podía causar en los católicos, animándolos a comprometerse para conseguir tener gobernantes más respetuosos con la libertad religiosa.⁸ A continuación, el presidente Obregón ordenó detener el cierre del Colegio para no complicar aún más la situación, declarando que se había ordenado por un error administrativo.

También se produjeron hechos similares en Guadalajara, donde, el 4 de junio de 1921, hicieron estallar una bomba en la residencia del arzobispo, a quien los miembros de la ACJM ofrecieron escolta desde aquel momento. Unos meses después, el 14 de noviembre de 1921, un funcionario de la Secretaría Presidencial de la República, Juan M. Esponda, hizo estallar a los pies de la imagen de la virgen en el santuario guadalupano nacional un cartucho de dinamita colocado en un jarrón con flores, afortunadamente sin consecuencias para el manto sagrado. Rescatado por varios soldados de un intento de linchamiento a manos de la multitud, Esponda fue sometido a un proceso ficticio, después del cual fue declarado inocente.⁹

La difícil situación de los católicos en ciertos contextos regionales no impidió sin embargo que la Santa Sede lograra avances fundamentales en sus relaciones con el gobierno mexicano. De hecho, este último autorizó el envío de un nuevo delegado apostólico al país, siete años después de que la Secretaría de Estado llamara de vuelta a Roma a monseñor Boggiani. Para esta delicada misión eligieron inicialmente al asistente general de la Sociedad Misionera del Santísimo Corazón de Jesús, el párroco romano Pietro Benedetti, nombrado arzobispo titular de Tiro por Benedicto XV en el Consistorio secreto del 10 de marzo de 1921.¹⁰ Sin embargo, pocos

⁶ “Sangrientos sucesos en Morelia”, *El Universal*, 12 de mayo de 1921.

⁷ Ruiz y Flores a Cerretti, 8 de junio de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 826, fasc. 148, f. 55r. S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, *cit.*, pp. 58 y 59.

⁸ *Ibidem*, f. 59r.

⁹ Meyer, *La Cristiada*, II, *cit.*, pp. 118 y 119.

¹⁰ *AAS*, 13 (1921), p. 126.

meses después cambió el destino de Benedetti, que ya se conocía por vía oficiosa.¹¹ De hecho, el 22 de julio de 1921 Benedetti fue nombrado delegado apostólico de Cuba y Puerto Rico.¹² Ese mismo día se nombró arzobispo titular de Sárdica a monseñor Ernesto Filippi,¹³ a quien se le confió la Delegación Apostólica en México. A esto se debió el retraso en el envío de un representante pontificio a México, y no, como erróneamente conjeturó el ministro peruano en México, José María Barreto, a la decisión de esperar a que llegara el ministro español que habría podido facilitar la entrada del nuevo delegado apostólico en el país.¹⁴ A Barreto, que se había ofrecido a intervenir en este sentido con el gobierno mexicano, el cardenal Gasparri le respondió que la Santa Sede, aunque agradecía su ofrecimiento, no quería dar la impresión de que su representante se encontraba bajo la tutela diplomática de cualquier otra nación.¹⁵

Mientras se iban definiendo los detalles del envío del nuevo delegado a la República mexicana, en Washington monseñor Giovanni Bonzano volvía a intentar sensibilizar al gobierno estadounidense sobre el problema de la libertad religiosa en México, secundando las iniciativas que en este sentido se habían puesto en marcha durante los años previos. Respecto al reconocimiento oficial del gobierno de Obregón, que era un problema que estaba a la orden del día en la agenda de la administración republicana de Warren Harding desde su toma de posesión, Bonzano consideraba que había que “dar pasos hacia las autoridades de este país para conseguir de ellas que también exijan al gobierno mexicano alguna garantía de libertad religiosa, solicitando en la medida de lo posible una modificación de la última Constitución mexicana”.¹⁶ Con esta intención, Bonzano logró reunirse en un primer momento con el secretario del Interior, Albert Bacon Fall, y más tarde, el 23 de mayo de 1921, con el secretario de Estado, Charles Evans Hughes, al que recordó la parte de responsabilidad que tenía la administración Wilson en el estado de “anarquía civil y religiosa” en que vivía México entonces, a pesar de que en su momento (en 1914) su predecesor Bryan asegurara que Estados Unidos no reconocería a ningún gobierno que no garantizara la plena

¹¹ Cerretti a Mora y del Río, 30 de abril de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 823, fasc. 148, f. 39r/v.

¹² *AAS*, 13 (1921), p. 402.

¹³ *AAS*, 13 (1921), pp. 383 y 402.

¹⁴ Barreto a Mora y del Río, 18 de julio de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 827, fasc. 148, f. 63r/v.

¹⁵ Gasparri a Mora y del Río, 23 de agosto de 1921, *ibidem*, f. 65r/v.

¹⁶ Bonzano a Gasparri, 25 de mayo de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 825, fasc. 148, ff. 46r-47v.

libertad de la Iglesia.¹⁷ La intervención de Bonzano, que fue muy valorada en el Vaticano,¹⁸ confirmaba una directriz estratégica que la Santa Sede ya había perseguido durante los años de la Revolución, y que llevaría adelante hasta los años treinta, es decir, la de buscar en Estados Unidos un cauce para su propia acción en favor de la Iglesia católica mexicana, apoyándose en uno de los principios fundamentales del ordenamiento constitucional norteamericano, como es la libertad religiosa.

A principios de diciembre de 1921, Filippi llegó a México, donde, desde el principio, demostró tener una idea muy precisa de la realidad eclesial del país, y no menos de la política. En el primer informe que envió desde la ciudad de México señalaba detalladamente de su entrevista con el presidente Obregón, que se desarrolló en una atmósfera muy cordial, y donde ambos interlocutores intercambiaron sus respectivas impresiones sobre la situación de la Iglesia. A las acusaciones de Obregón vertidas contra el clero mexicano, al que responsabilizaba de haber apoyado el golpe de Victoriano Huerta en 1913, y al que en líneas generales consideraba hostil y cargado de prejuicios hacia la política del gobierno, Filippi respondió insistiendo en que la Iglesia católica era un factor de orden social, y que sería imposible gobernar una nación católica como México ignorando o persiguiendo a la Iglesia “solo por culpa de algún sacerdote”. El presidente se mostró de acuerdo y —tras declarar que era católico (“mis hijos están bautizados... mi familia va a la iglesia”)— confesó al delegado apostólico que le parecía conveniente que México estableciera “relaciones diplomáticas con la S. Sede”, aunque primero era necesario que el clero mexicano retomara “la nobilísima misión que le ha sido confiada”.¹⁹

En muchos aspectos, las afirmaciones de Obregón no tenían precedentes, e impresionaron mucho a Filippi, que después subrayó varias veces (no sin cierta complacencia) la buena disposición del gobierno,²⁰ aunque no por

¹⁷ Véase *supra*, capítulo primero, nota n. 65. Sin embargo, en abril de 1926, el secretario de Estado Kellogg, dirigiéndose a los líderes de la National Catholic Welfare Conference, negó la existencia de cualquier compromiso por parte del gobierno de Washington con este fin. El episodio se relata en E. A. Rice, *op. cit.*, pp. 77-85.

¹⁸ Gasparri a Bonzano, 26 de junio de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 825, fasc. 148, f. 48r/v.

¹⁹ Filippi a Gasparri, 23 de diciembre de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 2, ff. 4r-5v. El informe de Filippi se publicó íntegramente en C. J. Alejos, “Pío XI y Álvaro Obregón. Relaciones a través de la Delegación Apostólica en México (1921-1923)”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 23, 2014, pp. 411 y 412.

²⁰ En los primeros meses de su estancia en México, Filippi mantuvo constantemente relaciones cordiales con el presidente de la República, como atestiguaba también el intercambio de mensajes entre la Santa Sede y Obregón con motivo de la elección al solio pontificio de

ello dejó de denunciar los excesos anticlericales cometidos por los gobiernos locales, sobre cuya naturaleza “bolchevique” el delegado se mostraba de acuerdo con los obispos mexicanos. Las críticas del presidente al clero mexicano encontraron en el delegado apostólico a un interlocutor bien dispuesto, en línea con las posiciones de su predecesor, Boggiani. De hecho, Filippi criticaba la postura del clero y del laicado católico, que consideraba comprometedora desde el punto de vista político, sobre todo por la osadía de muchos activistas —por ejemplo, de la ACJM—, pues podía ofrecer a las fuerzas hostiles a la Iglesia un pretexto fácil para represiones violentas. Desde el punto de vista del delegado, el límite entre una acción social católica legítima y conveniente y una acción política inoportuna y nociva era muy sutil, lo que suponía el riesgo de presentar bajo una luz negativa toda la labor de importantes actores del movimiento católico y personalidades vinculadas a las asociaciones más arraigadas en el tejido eclesial. Aquí Filippi podía encontrar justificación en la imprudencia con que, en efecto, actuaban muchos católicos y algunos obispos, como monseñor Mora y del Río, que no había abandonado las esperanzas contrarrevolucionarias que cultivó durante los años diez.

El primer problema que el complejo y articulado mundo católico mexicano planteaba a Filippi se refería a una asociación católica secreta, la Unión de Católicos Mexicanos, también conocida como la “U”,²¹ Dicha asociación la había fundado en 1915 un sacerdote de la arquidiócesis de Morelia, Luis María Martínez, con el objetivo de movilizar y organizar a las fuerzas católicas en el ámbito social y político. La “U”, que se presentaba hacia fuera como una asociación pía dedicada a la oración y al apostolado, era para Filippi una iniciativa “buena y loable”, pero “completamente desnaturalizada y peligrosa, puesto que reúne todas las características de una

Pío XI (Achille Ratti, sucesor de Benedicto XV, el 6 de febrero de 1922). En sus cartas al cardenal Gasparri, el delegado subrayaba a este respecto que “desde hace más de medio siglo esta es, quizás, la primera vez que un presidente de México escribe directamente al Santo Padre”. Filippi a Gasparri, 8 de abril de 1922, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 45, fasc. 203, f. 12r, publicado en C. J. Alejos, “Pío XI y Álvaro Obregón...”, *cit.*, p. 420.

²¹ Sobre el nacimiento y los objetivos de la asociación, véanse F. M. González, *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2001, pp. 31-39; S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, *cit.*, pp. 53-60; Y. Solís, “El origen de la ultraderecha en México: la «U»”, *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 149, 2008, pp. 25-38; *id.*, “Secret Archives, Secret Societies: New Perspectives on Mexico’s Cristero Rebellion from the Vatican Secret Archives”, en S. J. C. Andes y J. G. Young (eds.), *Local Church, Global Church. Catholic Activism in Latin America from Rerum Novarum to Vatican II*, Washington, The Catholic University of America Press, 2016, pp. 117-128.

sociedad secreta”.²² Esta asociación, que en la arquidiócesis de la ciudad de México estaba dirigida por el superior de los misioneros josefinos, José María Troncoso, había sido aprobada explícitamente por los obispos, entre los cuales sólo el arzobispo de Veracruz, Rafael Guízar y Valencia, había expresado ciertas perplejidades. De hecho, este último había confesado a Filippi su temor a nuevas persecuciones contra la Iglesia por parte del gobierno si éste llegara a conocer la existencia de la “U”.

La aprobación de esta iniciativa por parte del episcopado llevó a la Santa Sede a proceder con cierta cautela, solicitando al delegado, informaciones adicionales sobre la naturaleza y finalidad de dicha asociación. Por las opiniones que recogió en las semanas sucesivas, Filippi pudo evaluar los resultados obtenidos por esta asociación, sobre todo en el estado de Michoacán, donde los católicos habían llegado a conseguir la mayoría en numerosas consultas electorales locales; pero también le preocupaban las consecuencias que podría tener para la Iglesia un posible descubrimiento de la “U”. En el Vaticano este problema se abordó en la sesión de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios del 2 de julio de 1922.²³ Entre los cardenales presentes —Vincenzo Vannutelli, De Lai, Vico, Granito di Belmonte, Pompilj, Cagliero, Merry del Val, Sbarretti y Gasparri—, sólo Vannutelli tuvo palabras de aprobación total para esta iniciativa.²⁴

Más crítico fue De Lai, según el cual, ante el escándalo que podía derivar del descubrimiento de esta asociación, no era oportuno “fundamentar la defensa de la Iglesia en cálculos demasiado humanos”. El cardenal señalaba además “que el arzobispo de México, a pesar de ser un hombre santo, siempre ha sido de temperamento revolucionario”.²⁵ Por su parte, Merry del Val proponía distinguir entre el aspecto teórico —es decir, si era lícita la existencia de una asociación católica secreta, cuestión a la que el exsecretario de Estado respondió afirmativamente, porque en este caso la asociación se escondía de la autoridad civil, pero no de la eclesiástica, que de hecho la había aprobado— y el práctico, según el cual la “U”, tal como se describía, resultaba “algo muy peligroso”.

Sobre la conveniencia de que el delegado apostólico no se pronunciara, limitándose a sugerir a los obispos que se abstuvieran de participar en la

²² Filippi a Gasparri, 27 de diciembre de 1921, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 484 P. O., fasc. 5, ff. 4r-5r.

²³ Un resumen del debate se publicó en S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, *cit.*, pp. 63-65.

²⁴ ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle sessioni, 1922, n. 1252, stampa 1094, s.n.f.

²⁵ *Idem.*

asociación, los cardenales Merry del Val, Vico, Granito, Pompilj y Sbarretti estaban de acuerdo. El secretario de Estado, Pietro Gasparri, tras resumir lo que había surgido en la discusión, concluyó que los obispos no podrían participar en la asociación, que además debía suprimir toda referencia católica en su nombre.²⁶

Las tendencias revolucionarias del catolicismo mexicano iban a representar una fuente constante de preocupación para el delegado. Por ejemplo, el 9 de febrero de 1922 éste escribió a Gasparri diciéndole que se había enterado de que el joven presidente de la ACJM en la ciudad de México, René Capistrán Garza, estaba reclutando hombres para sumarse a un movimiento revolucionario antigubernamental que arrancaría poco después en el estado de Michoacán con el apoyo del arzobispo de la capital.²⁷ Al conocer estas informaciones, Filippi se apresuró a enviar una carta a todos los obispos mexicanos, donde se ordenaba a todos los miembros de la ACJM que se mantuvieran al margen de cualquier movimiento político y no tomaran decisiones sin el beneplácito del episcopado.²⁸

Por su parte, la Santa Sede aprovechó la ocasión ofrecida por el mensaje de felicitación enviado por Mora y del Río al nuevo pontífice Pío XI para aumentar la dosis, invitando a los obispos a “inculcar a los fieles la máxima evangélica *Oboedite praepositis vestris*” y recordar a los católicos que “de la transgresión de dicho precepto divino no pueden derivar sino gravísimos daños a la religión y a la sociedad”.²⁹ Sin embargo, algunos obispos reaccionaron escribiendo una carta a Mora y del Río lamentando que las noticias llegadas a Roma sobre presuntas actividades revolucionarias entre los católicos carecían de fundamento. Al desmentido de lo afirmado por Filippi siguió además una advertencia implícita: los firmantes de la carta —el arzobispo de Morelia acompañado por los obispos de Aguascalientes, León, San Luis Potosí y Tulancingo— afirmaban que, en esas circunstancias, sugerir a los fieles que se sometieran aún más a las leyes, sobre todo a las “impías y socialistas”, suponía algo escandaloso para el pueblo, que ya estaba soportando lo que las autoridades civiles les imponían superando todos los límites.³⁰

²⁶ S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism, cit.*, pp. 60 y 65-70.

²⁷ Filippi a Gasparri, 9 de febrero de 1922, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 484 P. O., fasc. 5, ff. 10r-11r.

²⁸ Filippi al episcopado mexicano, 7 de febrero de 1922, *ibidem*, f. 12r.

²⁹ Gasparri a Mora y del Río, 14 de marzo de 1922, *ibidem*, ff. 21r-22r.

³⁰ Ruiz y Flores, Valdespino, Valverde Téllez, De la Mora y Castellanos y Núñez a Mora y del Río, 30 de abril de 1922, *ibidem*, f. 18r/v.

De esta manera, se quería defender la conducta de una Iglesia que se sentía acusada injustamente, y al mismo tiempo poner en guardia a Roma por querer “estirar demasiado la cuerda” al seguir recomendando una actitud de sumisión ante un poder que esas mismas semanas, en Guadalajara, había vuelto a mostrar su cara más violenta y opresiva. El arzobispo monseñor Orozco y Jiménez había convocado del 23 al 30 de abril de 1922 a un Congreso Nacional Obrero Católico, del que surgiría la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), destinada a convertirse en poco tiempo en un punto de referencia para todo el asociacionismo profesional de matriz católica.³¹ Esta iniciativa fue duramente criticada por Filippi, que se confrontó al respecto con personas de su confianza y concluyó que, debido a la falta de una organización adecuada, “el congreso acabaría siendo como una manifestación deportiva de aficionados, [y] no dejaría de despertar iras y odios latentes contra la Iglesia”. Por ello, de cara al Congreso, el delegado desaconsejó que la Santa Sede enviara su bendición, en caso de que la solicitaran, o cualquier otra expresión pública de reconocimiento. Más bien, lo que hacía falta en su opinión era tener mucha cautela con el arzobispo de Guadalajara para evitar que la Santa Sede (y en consecuencia la Delegación Apostólica) pudiera verse implicada en sus peligrosas iniciativas, en las que Filippi identificaba sobre todo cierto protagonismo inoportuno.³²

En este clima de tensión previa al comienzo del Congreso, el 26 de marzo de 1922 un grupo de obreros del Sindicato de Inquilinos Revolucionarios entró en la iglesia de San Francisco y abrió fuego contra los fieles, en su mayoría obreros católicos, y mató a seis de ellos e hirió a otros diez. A este episodio siguió una imponente manifestación católica pidiendo justicia. El gobernador de Jalisco, al informar al gobierno central de lo sucedido, habló de un tiroteo tras una contramanifestación de obreros católicos; pero ante la evidencia de los hechos hasta el presidente Obregón tuvo que deplorar la masacre de Guadalajara, y afirmó que el gobierno se esforzaría en buscar a los responsables.³³ Después de este episodio tan grave, el gobierno central se vio obligado a ratificar las garantías necesarias para la seguridad del congreso, que pudo así celebrarse sin problemas el mes siguiente. Por su parte, Filippi comentó en caliente estos sangrientos hechos en los siguientes términos: “Toda esta desgraciada sangre y problemas peores que percibo se habrían podido ahorrar si monseñor Orozco y Jiménez, arzobispo de Gua-

³¹ M. G. Aguirre Cristiani, *¿Una historia compartida?*, cit., p. 280.

³² Filippi a Gasparri, 24 de marzo de 1922, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 484 P. O., fasc. 5, ff. 25r-26r.

³³ El episodio es reconstruido por J. Meyer, *La Cristiada*, II, cit., pp. 121 y 122.

dalajara, fuera menos desconsiderado, más disciplinado, y solo buscara con celo sincero la gloria de Dios”.³⁴

Este juicio durísimo —en la forma y en el contenido— resulta en cierto modo emblemático de la actitud del delegado apostólico ante gran parte del movimiento social católico. Hubo otro episodio que se produjo en la capital, aunque muy distinto de lo sucedido en Guadalajara, que no hizo más que confirmar esta tendencia de Filippi. Al paso de una marcha obrera bajo la sede de la ACJM, durante las manifestaciones habituales del 1o. de mayo, los jóvenes acejotaemeros presentes en el edificio, guiados por su presidente Capistrán Garza, empezaron a responder desde las ventanas a los eslóganes de la marcha en la calle.³⁵ Las palabras dieron enseguida paso al lanzamiento de objetos y a los primeros disparos de pistola. No estaba claro quién fue el primero en abrir fuego, pero, según la versión que el delegado ofreció a la Secretaría de Estado, sólo se registraron muertos y heridos en el bando obrero. Filippi no tuvo más opción que condenar semejante conducta, pero no ocultó sus dudas de que esta pudiera cambiar sin que antes se abordaran y resolvieran las causas, que él identificaba principalmente en dos personas: Capistrán Garza y, una vez más, el arzobispo de la ciudad de México. Respecto al primero,³⁶ Filippi lamentaba que el dirigente de la ACJM lo hubiera confirmado en el cargo de presidente, a pesar de la contrariedad expresada personalmente por el delegado al asistente eclesiástico de la organización, el jesuita Bernardo Bergoënd, cuyo voto favorable a Capistrán resultó decisivo. Irritado por la indisciplina mostrada por el jesuita francés, Filippi pidió que se retirara de su cargo al superior provincial de la Compañía de Jesús, el italiano Camillo Crivelli. El problema más espinoso era, sin embargo, monseñor Mora y del Río, que según el delegado “asiente a todas mis observaciones, pero al darse la vuelta hace y dice lo contrario. Así es su carácter, y el Eminentísimo Card. Boggiani debe saber algo”.

La censura de Filippi se enmarcaba en una crítica más amplia a una parte del episcopado que, en su opinión, seguía poniendo en peligro el bien de

³⁴ Filippi a Gasparri, 27 de marzo de 1922, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 484 P. O., fasc. 5, f. 27r/v.

³⁵ El delegado comentó lacónicamente: “Los postulados de la más elemental prudencia deberían haber aconsejado a esos jóvenes que cerraran las ventanas y se ocuparan de sus asuntos. Pero la prudencia no es una virtud común aquí en México”. Filippi a Gasparri, 11 de mayo de 1922, *ibidem*, ff. 45r-46v.

³⁶ Así es como Filippi describió al joven líder acejotaemero: “de cultura mediocre, pero por otro lado violento, temerario y beligerante, hostil al gobierno del que habla mal como puede y sabe”. *Idem*.

la Iglesia en México con su imprudente conducta.³⁷ El principal exponente de esta tendencia era el arzobispo de Guadalajara, sobre el que Filippi manifestó, en varias ocasiones, juicios digamos que un tanto punzantes —en la misma línea, por otro lado, que las acusaciones del presidente Obregón al prelado—, debilitando así el prestigio que se había ganado Orozco y Jiménez ante la Santa Sede durante la anterior etapa revolucionaria.³⁸ Al mismo tiempo, Filippi reconocía que, sin embargo, una parte del episcopado había hecho suyas las instancias de moderación expresadas por la Delegación Apostólica, necesarias para “luchar contra el destructor sistema bolchevique que también aquí se ha abierto paso, con gran riesgo para todo el conjunto social”. Aunque hablara en su conjunto de “sistema bolchevique”, al analizar la situación política nacional Filippi distinguía dos niveles: uno general —fruto de la agitación de la anterior etapa revolucionaria— y otro local, donde los ataques a la Iglesia se atribuían sobre todo al sectarismo de varios gobernadores regionales. Desde su observatorio capitalino, Filippi afirmaba de hecho que “la Iglesia, en este distrito federal y en muchos estados de la República, goza de una libertad mucho más amplia que la que se le otorgó en tiempos de la funesta dictadura de Porfirio Díaz”.³⁹

Como prueba de esta valoración tan comprometida, Filippi describía la simpatía con la que ciertos órganos de prensa mexicanos empezaban a hablar de una posible reanudación de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.⁴⁰ Los últimos meses de 1922 ofrecerían varias confirmaciones de esta visión, en general positiva, de la situación. A ojos de Filippi, resultaba especialmente impactante, por ejemplo, la acogida triunfal que recibió con motivo de su visita a principios de noviembre a los estados de Veracruz, Puebla, Michoacán y Chihuahua. Concretamente en este último, también participaron en las fiestas en su honor las autoridades civiles y militares, un hecho que parecía justificar el tono entusiasta de ciertos comentarios del delegado apostólico.⁴¹

Un tono similar caracterizaba los informes enviados por Filippi al cardenal Gasparri entre noviembre y diciembre, cuando la perspectiva de entablar relaciones diplomáticas estables entre México y la Santa Sede parecía

³⁷ Filippi a Gasparri, 31 de mayo de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 2, ff. 15r-16r.

³⁸ *Idem.*

³⁹ Filippi a Gasparri, 23 de marzo de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 2, ff. 9r-10r.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ Filippi a Gasparri, 14 de noviembre de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 2, ff. 24r-25v.

empezar a tomar cuerpo después de un intercambio de opiniones en Roma entre el secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Francesco Borgongini Duca, y los enviados mexicanos, entre ellos el ministro plenipotenciario Eduardo Hay. De la correspondencia vaticana se desprende que precisamente de ellos partió la iniciativa. Después de que Gasparri le informara sobre estos coloquios el 1o. de diciembre de 1922,⁴² monseñor Filippi respondió primero con un mensaje cifrado el 12 de diciembre, donde fijaba los puntos que le parecían imprescindibles para poner en marcha una negociación (a saber, la renuncia del gobierno a cualquier interferencia en los nombramientos episcopales y el compromiso de derogar el artículo 3o. de la Constitución, contrario a la libertad de enseñanza)⁴³ posponiendo la discusión sobre las demás cuestiones pendientes una vez llevada a cabo la reanudación. Pero al día siguiente volvió a telegrafiar a Gasparri para pedirle la interrupción de cualquier conversación con representantes del gobierno mexicano.⁴⁴

Un mes antes, el 15 de noviembre de 1922, Filippi ya había puesto de manifiesto sus perplejidades al respecto, señalando que los tiempos aún no parecían maduros para dar un paso tan importante en un país donde la acción de un gobierno solía verse fácilmente desautorizada por el gobierno siguiente, hasta el punto de que aún no había indicaciones precisas sobre quién ocuparía el puesto del general Obregón después de un año y medio. La misma preocupación compartía el ministro mexicano de Exteriores, Pani, con el que Filippi se entrevistó el 11 de diciembre de 1922.⁴⁵ Otro obstáculo que Filippi identificaba ante la reanudación de relaciones diplomáticas era la labor desarrollada por la masonería estadounidense, a la que, en su opinión, le preocupaba el clima de serenidad en el que la Iglesia podía actuar en México.⁴⁶ En cualquier caso, la confianza del delegado en la eficacia de su propia acción y en las buenas disposiciones del gobierno federal parecía intacta.⁴⁷

Pero este optimismo sustancial se vio desmentido clamorosamente unas semanas más tarde, cuando el gobierno notificó a Filippi una orden de expulsión del país. Esta decisión siguió a la ceremonia religiosa con la que

⁴² Gasparri a Filippi, 1o. de diciembre de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 479 P. O., fasc. 1, f. 17r.

⁴³ Filippi a Gasparri, 12 de diciembre de 1922, *ibidem*, f. 19r.

⁴⁴ Filippi a Gasparri, 13 de diciembre de 1922, *ibidem*, f. 20r.

⁴⁵ Filippi a Gasparri, 14 de diciembre de 1922, *ibidem*, ff. 28r-29v.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ Filippi a Gasparri, 15 de noviembre de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 479 P. O., fasc. 1, ff. 21r-23r.

el 11 de enero de 1923, en la cima del monte Cubilete, se había puesto la primera piedra del monumento a Cristo Rey, cuya construcción había sido anunciada con una carta pastoral colectiva del episcopado mexicano que se apoyaba en lo sucedido en octubre de 1920, con motivo del aniversario de la coronación de la virgen de Guadalupe.⁴⁸ La ceremonia, que había estado precedida por numerosas polémicas, fue oficiada por el obispo de León, monseñor Emeterio Valverde y Téllez, y en ella participó también monseñor Filippi, que bendijo la primera piedra del monumento anunciando la concesión de la indulgencia plenaria por parte del papa a los numerosos fieles presentes. A pesar de que el gobierno local había sido informado de la celebración y no había considerado oportuno tomar medidas para impedirla,⁴⁹ al día siguiente el procurador general de la República abrió una investigación por violación de la Constitución, secundando las protestas de aquellos que, como la Federación Anticlerical Mexicana, aseguraban que al haberse celebrado en suelo público, se trataba de una ceremonia ilegal, y pedían que se alejara del país al delegado apostólico conforme a lo establecido en el artículo 33, que prohibía a los extranjeros entrometerse en los asuntos políticos de la nación y permitía su expulsión sin necesidad de proceso en caso de que su permanencia en el país se juzgara inoportuna.⁵⁰ De ahí se dio paso a la orden de alejamiento de México en tres días, que el secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, transmitió a las autoridades policiales, y al sometimiento bajo este proceso a todos los obispos presentes en el Cubilete el 11 de enero de 1923.

Cuando la noticia llegó al Vaticano,⁵¹ el cardenal Gasparri escribió inmediatamente un telegrama al presidente Obregón pidiendo la suspensión de dicha orden, esperando que el papa pudiera recibir informaciones más detalladas sobre lo sucedido y que él mismo decidiera las medidas necesarias que habría que tomar en caso de que la violación de la ley fuera efectivamente probada.⁵² La respuesta del gobierno, firmada por el ministro Pani y

⁴⁸ Orozco y Jiménez (pro Rev.[erendissi]mo Archiep.[iscopo] Mex.[icano] absente) a Benedicto XV, 18 de octubre de 1920, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 817, fasc. 147, ff. 40r-41r.

⁴⁹ Y. Solís, "Anticlericalismo sin violencia o laicidad sin anticlericalismo: el gobierno de Madrazo en Guanajuato y la expulsión del delegado Filippi", en F. Savarino y A. Mutolo (eds.), *El anticlericalismo en México*, México, ITESM-Miguel Ángel Porrúa-H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2008, pp. 571-596.

⁵⁰ R. E. Quirk, *op. cit.*, pp. 132-136; J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, p. 124; J. H. L. Schlarman, *op. cit.*, pp. 587 y 588.

⁵¹ Filippi a Gasparri, s. f., ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 6, f. 7r.

⁵² Gasparri a Obregón, 15 de enero de 1923, *ibidem*, f. 4r.

recibida vía telégrafo el 17 de enero de 1923, afirmaba que la inviolabilidad de la Constitución, la tranquilidad pública y los precedentes históricos ponían al presidente de la República en la “dolorosa necesidad” de mantener la resolución tomada respecto a monseñor Filippi, a cuyas espaldas, según el ministro, se estaban orquestando maniobras políticas con sello clerical, y cuya participación en una ceremonia religiosa ilegal estaba fuera de toda duda.⁵³ Coincidiendo con la llegada de este telegrama, Gasparri ordenó a Filippi que pusiera a salvo el archivo de la Delegación, y que cuando se emitiera el decreto de expulsión obedeciera protestando.⁵⁴

Unos días más tarde, desde Washington, un decepcionado Filippi redactó un informe al cardenal dando su propia versión de los hechos. Sólo se había sumado a la celebración del 11 de enero por la insistencia de monseñor Valverde, que le había asegurado que todo se desarrollaría dentro de un respeto total a las leyes, juicio que también le confirmó al día siguiente de la ceremonia el gobernador del estado de Guanajuato, pero que fue desmentido por el general Obregón, quien, “cediendo a las exigencias impuestas por la masonería”, decretó la expulsión y procesamiento de todos los prelados presentes en la ceremonia. Las palabras de Filippi mostraban incredulidad y decepción por el comportamiento del general, de cuya estima y plena colaboración alardeaba el delegado hasta un mes antes de aquello.⁵⁵ A pesar de la brutalidad con que habían obligado a Filippi a abandonar el país, no fue así con la Delegación Apostólica como tal, cuyo secretario, monseñor Tito Crespi, continuó desarrollando su trabajo. Esto planteaba un nuevo problema a la Santa Sede, que tenía que decidir cómo responder a la gravedad del gesto del gobierno mexicano: si mantener abierta o no la Delegación, y, en caso de optar por la primera solución, si enviar o no a un nuevo delegado apostólico.

De esta cuestión se ocupó la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, reunida el 19 de marzo de 1923. El cardenal De Lai no consideraba conveniente por el momento llegar a ningún pacto con el gobierno, y propuso en su lugar que el papa se expresara públicamente en contra de los perseguidores. Algo más articulada fue la postura de Merry del Val, para quien no había que dar al mundo la impresión de que la Santa Sede pudiera tolerar un ultraje semejante sin protestar, pues eso podría sentar un peligroso precedente, “especialmente de cara a las republicuchas de América Latina”.⁵⁶ Por ello, el prefecto del Santo Oficio sugirió el envío de una circular al cuer-

⁵³ Pani a Gasparri, 17 de enero de 1923, *ibidem*, ff. 10r-11r.

⁵⁴ Gasparri a Filippi, 17 de enero de 1923, *ibidem*, f. 30r.

⁵⁵ Filippi a Gasparri, 25 de enero de 1923, *ibidem*, ff. 41r-42v.

⁵⁶ ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle Sessioni, 1923, n. 1259, stampa 1102, s.n.f.

po diplomático acreditado en la Santa Sede y una carta pontificia al episcopado mexicano para reiterar la idea de que los católicos, bajo la guía del delegado apostólico, no podían sino ayudar a las instituciones.

Esperando una condena de la Constitución de Querétaro, el cardenal Sbarretti recomendó “no dar nunca a la Constitución mexicana el apelativo de ley porque ley es *«ordinatio rationis»* y dicha Constitución era más injusta e irracional de lo que se pudiera imaginar”.⁵⁷ La sugerencia de Sbarretti —de clara impronta tomista—⁵⁸ estaba destinada a tener suerte unos años más tarde, cuando se citara casi al pie de la letra en uno de los párrafos iniciales de la carta apostólica de Pío XI, *Paterna sane* (2 de febrero de 1926), dedicada a la situación de la Iglesia en México.⁵⁹

El cardenal Boggiani, por su parte, hizo notar que las Leyes de Reforma del siglo XIX no habían sido derogadas por la Constitución de 1917, y que en este sentido no cabía duda de que la ceremonia celebrada en el cerro del Cubilete era contraria a la Constitución si se interpretaba según dichas leyes. Partiendo de esta valoración laica y pragmática del problema, compartida por otro lado también por Crespi,⁶⁰ el ex delegado apostólico en México se mostró dispuesto a apoyar las propuestas de Merry del Val, pero invitó antes a responder al gobierno, que —mediante el ministro Pani— el 30 de enero había enviado a la Secretaría de Estado la copia de varios documentos que, al menos intencionalmente, debían demostrar la culpabilidad de monseñor Filippi.⁶¹ El hecho de que el gobierno mexicano hubiera respondido al telegrama de protesta enviado por el Vaticano, según Boggiani, sentaba un precedente positivo, que no había que infravalorar. Por último, el purpurado acababa sugiriendo que se encomendara a Filippi un cargo superior, propuesta compartida también por los cardenales Bisleti y Gasparri, aunque este último consideraba que no se había violado la Constitución mexicana y que la ceremonia del Cubilete había sido un simple pretexto

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ “Lex est quaedam rationis ordinatio ad bonum commune, ab eo qui curam communitatis habet promulgata” (Aquino, Tommaso d’, *Summa Theologica*, Prima Secundae, q. 90, art. 4).

⁵⁹ “Porro quam iniqua sint iussa et praescripta, quae apud vos a gubernatoribus Ecclesiae infestis in catholicos Mexicanae Reipublicae cives sancita sunt, vix attinet vobis dicere, qui cum eorum imperio iam diu gravemini, probe nostis ea tam longe abesse ut, «ordinatione rationis» nitantur et ad commune bonum, sicuti decet, conferant, ut, contra, ne legis quidem nomine digna videantur”. Pío XI, *Paterna sane*, Roma, 2 de febrero de 1926.

⁶⁰ Según el cual, en cualquier caso, las Leyes de Reforma en México se “violaban más que observarlas” (Crespi a Gasparri, 20 de enero de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 9, ff. 30r-34r).

⁶¹ Pani a Gasparri, 30 de enero de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 8, f. 21r.

para expulsar a Filippi. El secretario de Estado propuso responder al gobierno tal como sugería Boggiani y escribir una carta al episcopado. Ante la contrariedad de Boggiani, Bisleti y De Lai sobre este último punto, se decidió aplazar la carta a los obispos mientras no se aprobara la respuesta al gobierno y la promoción de Filippi. En cambio, por lo que se refería a la permanencia de Crespi en México, a la que sólo se oponía De Lai, Gasparri concluyó que por el momento los cardenales eran de la opinión de no tocar al personal de la Delegación.

II. “NI MÉRITOS PERSONALES, NI LA CONFIANZA DE LOS SUPERIORES, SINO LA CLÁSICA IRONÍA DEL DESTINO”

Al describir la situación creada tras la expulsión del delegado apostólico, monseñor Crespi ofreció al cardenal secretario de Estado una representación un tanto lúgubre del ambiente humano en el que estaba llamado a desarrollar su tarea durante más de tres años, casi siempre en soledad.

A pesar de las buenas cualidades de este pueblo —como la religiosidad y un vivo amor a la Iglesia y al Papa—, sin embargo, su principal característica es la traición constante, la mentira elevada a costumbre y arte, una ignorancia mezquina y la ausencia de todo sentido moral... Por tanto, la vida que se impone aquí es la de una continua desconfianza y un desdén universal.⁶²

En efecto, desde que empezó su nueva misión, el secretario de la Delegación tuvo que guardarse las espaldas del fuego amigo, y a menudo cruzado por parte de aquellos católicos mexicanos que por diversas razones lo veían más como un obstáculo que como una ayuda para desarrollar su acción pastoral, social y política. La hostilidad hacia él también encontró, en varias ocasiones, un eco significativo en Roma, como parece atestiguar el caso del cardenal De Lai, quien sólo un día después de la reunión en la que se decidió mantener a Crespi en la Delegación pidió de nuevo al cardenal Gasparri que retirara al sacerdote de su cargo.⁶³

En una carta al secretario de Estado, De Lai afirmaba que no sólo no veía a Crespi apto para el puesto, sino incluso “peligroso”, “por su actitud nerviosa, por su salud, y también por su debilidad y facilidad para cambiar

⁶² Crespi a Gasparri, 20 de enero de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 9, ff. 30r-34r.

⁶³ De Lai a Gasparri, 20 de marzo de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, ff. 39r-40r.

de opinión”. Tras estas afirmaciones, que causaron cierta perplejidad en la Secretaría de Estado, se escondían las noticias que el secretario de la Consistorial había recibido aquellos días del procurador general de los misioneros josefinos en México, Manuel Ángel Canseco, criticando la postura adoptada por Crespi ante los hechos del Cubilete y advirtiendo de sus presuntos intercambios de información con el gobierno.⁶⁴ A propósito de esto, resulta significativo que la persona sugerida por el cardenal De Lai para sustituir a Crespi fuera precisamente el superior mexicano de los misioneros de San José, José María Troncoso, conocido en la Santa Sede por ser el secretario de la polémica Unión de Católicos Mexicanos.

La Secretaría de Estado acabó tomando seriamente en consideración el alejamiento de Crespi, e inicialmente decidió seguir la indicación de De Lai.⁶⁵ Pero el plan del secretario de la Consistorial se topó con una objeción interpuesta probablemente por el redactor de breves de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Giuseppe Malusardi, que con una nota mecanografiada hizo saber a Gasparri que Troncoso, en calidad de secretario “de esa Asociación secreta mexicana que S[u]. E[minencia]. bien conoce”, tal vez no era la persona más adecuada a la que encomendar los asuntos de la Delegación.⁶⁶ Después de las críticas vertidas por el Vaticano en 1922 a la Unión de Católicos Mexicanos, la observación de este redactor resultaba difícil de superar. De Lai tuvo entonces que resignarse a que Crespi permaneciera en la Delegación a pesar de informar a Gasparri, también en julio de 1923, de que Troncoso definitivamente había renunciado a su cargo en la “U”.⁶⁷ Dicha información llegaba muy próxima a una nueva sesión de la Congregación, que el 15 de julio volvía a reunirse para debatir sobre la Delegación Apostólica en México.

La razón de esta nueva convocatoria cardenalicia era la actitud incierta del gobierno mexicano, tras la expulsión del delegado, frente a la Iglesia local y la Santa Sede. Siguiendo con las deliberaciones realizadas por los cardenales el 19 de marzo de 1923, la Secretaría de Estado había redactado una larga respuesta a los documentos enviados por el ministro mexicano de Exteriores, Pani. En ella, el cardenal Gasparri reiteraba que el gobierno, aun suponiendo que monseñor Filippi hubiera violado el dictado constitucional, nunca habría debido expulsarlo en el plazo de tres días, tratándolo

⁶⁴ Canseco a De Lai, 18 de marzo de 1923, *ibidem*, ff. 37r-38r; Canseco a De Lai, 19 de marzo de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 9, f. 48r.

⁶⁵ ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, f. 41r.

⁶⁶ Nota mecanografiada, s. f., ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, f. 42r.

⁶⁷ De Lai a Gasparri, 6 de julio de 1923, *ibidem*, f. 52r/v.

como si fuera un criminal peligroso. La carta concluía, en cambio, con la esperanza de que el gobierno mexicano pudiera reconocer la presencia de un representante pontificio en México como un factor de orden, capaz de contribuir al bienestar no sólo religioso, sino también civil del país.⁶⁸

Como también se informó en rueda de prensa tras la sesión del 15 de julio de 1923, el gobierno no dio respuesta alguna al documento de la Santa Sede,⁶⁹ enviado sin que lo supiera Crespi para no exponer a la Delegación Apostólica a posibles polémicas en caso de filtración de noticias. Por su parte, Crespi había mantenido a la Secretaría de Estado al tanto del desarrollo de la situación política, con informes frecuentes, en los que emitía una visión bastante articulada y realista de la política mexicana en su conjunto. Por ejemplo, comentando los procedimientos de gobierno del estado de Veracruz, que en abril de 1923 había decretado la expulsión de todo el clero extranjero, Crespi se preguntaba “si la actitud bolchevique-jacobina de los estados del sur” contarían con “la connivencia, el apoyo o al menos la tolerancia benévola del Gobierno federal”, señalando la ausencia de “un programa establecido y un método seguro” por parte de este último.⁷⁰

Coincidiendo con los sucesos de Veracruz, el Congreso local del estado de Durango aprobó el 16 de mayo de 1923 un decreto que reducía a veinticinco el número máximo de sacerdotes autorizados para ejercer su ministerio.⁷¹ A pesar del apoyo tácito del gobierno federal a estos procedimientos, la firmeza demostrada por el arzobispo Francisco de Mendoza y su auxiliar, José María González y Valencia, junto al temor a agitaciones y desórdenes, llevó al gobernador Jesús Agustín Castro a retirar el decreto. Inicialmente, el arzobispo de Durango había establecido, en primer lugar, suspender *ipso facto* a cualquier sacerdote que pidiera autorización al gobierno para ejercer su ministerio y, en segundo lugar, que, una vez verificada la aplicación de las disposiciones gubernamentales, se cerraran las iglesias y sólo se administraran los sacramentos en casos extremos. Crespi, aunque desaconsejaba el cierre de los templos, aprobó la firme conducta de Mendoza, pues creía que

⁶⁸ Gasparri a Pani, 30 de marzo de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 10, ff. 18r-25r.

⁶⁹ “Messico. Circa i nuovi provvedimenti da prendersi in seguito alla espulsione del Delegato”, ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle Sessioni, 1923, n. 1263, stampa 1108, p. 12.

⁷⁰ Crespi a Gasparri, 11 de abril de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 2, ff. 31r-33v.

⁷¹ El texto del decreto se reproduce en F. Navarrete y E. Pallares (eds.), *La persecución religiosa en Méjico desde el punto de vista jurídico. Colección de leyes y decretos relativos a la reducción de sacerdotes*, México, s. e., pp. 221 y 222.

ceder ante las autoridades civiles podría favorecer la aprobación de medidas similares contra la Iglesia en otros estados.⁷²

Ante un escenario político tan precario, más delicado aún ante la perspectiva de las elecciones políticas de 1924, la Secretaría de Estado resolvió pedir, una vez más, la opinión de los cardenales de la Congregación sobre si era oportuno o no solicitar una respuesta del gobierno a la carta del 30 de marzo de 1923, y sobre el futuro de la Delegación Apostólica. Respecto al primer punto, los purpurados presentes el 15 de julio de 1923 —De Lai, Merry del Val, Sbarretti, Boggiani, Bisleti y Gasparri— acordaron la oportunidad de sondear la actitud del gobierno mexicano, no de manera oficial, sino informalmente, mediante una persona de confianza que algunos identificaron en el padre Troncoso. Respecto a Crespi, todos se mostraron favorables a mantenerlo en su puesto, expresando una clara contrariedad ante el nombramiento de un delegado apostólico mexicano (aunque fuera Troncoso, al que De Lai recomendaba “mantener a la vista” en todo caso). Esta hipótesis también la expresó el presidente Obregón en una entrevista con la prensa, pocas semanas después de la expulsión de monseñor Filippi. Tras esta posibilidad, que el cardenal Sbarretti consideraba “sumamente peligrosa”,⁷³ la Secretaría de Estado creía percibir “el deseo de ciertos hombres de la política de dar vida a una Iglesia Nacional en México”.⁷⁴

Como resultado de la discusión, el 3 de agosto de 1923, Gasparri informó a Crespi del intercambio de misivas entre la Santa Sede y el gobierno mexicano, pidiéndole que comprobara si la carta enviada el 30 de marzo anterior había llegado efectivamente a su destino y preguntándole por las reacciones que había suscitado.⁷⁵ Una vez recibido este despacho, Crespi encargó la misión al ministro italiano en México, Nani Mocenigo, y al padre Troncoso, que mantuvieron entrevistas por separado con el ministro de Exteriores, Pani, con resultados vagos y provisionales. Al superior mexicano de los josefinos, cuando le pidió información sobre el documento enviado por la Santa Sede en defensa de monseñor Filippi, Pani le respondió que había leído la carta al presidente Obregón, pero que éste había decidido interrumpir las comunicaciones por la ausencia del ministro mexicano en

⁷² Crespi a De Lai, 6 de junio de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 491 P. O., fasc. 15, f. 30r/v.

⁷³ ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle Sessioni, 1923, n. 1263, stampa 1108, s.n.f.

⁷⁴ “Messico. Circa i nuovi provvedimenti da prendersi in seguito alla espulsione del Delegato”, ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle Sessioni, 1923, n. 1263, stampa 1108, p. 15.

⁷⁵ Gasparri a Crespi, 3 de agosto de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 486 P. O., fasc. 10, ff. 32r-33v.

Roma.⁷⁶ Por parte de Troncoso, al que la Delegación Apostólica solicitó que continuara sus entrevistas con Pani, Crespi no recibió más informaciones.⁷⁷

En realidad, el encuentro entre Troncoso y Pani fue más allá de la mera cortesía. Como el propio religioso refirió al cardenal Gasparri, tras informarse sobre el intercambio de misivas, le pidió al ministro que hiciera lo que estuviera en su mano por el bien de la Iglesia mexicana. Como respuesta a esta petición tan genérica, Pani hizo llamar de nuevo a Troncoso el 25 de septiembre para comunicarle que Obregón vería con buenos ojos la llegada de un nuevo delegado apostólico a México, mejor si era extranjero, siempre que garantizara su imparcialidad en la vida política del país.⁷⁸ El contenido de la conversación fue sorprendente, no sólo por la disponibilidad mostrada por el presidente para recibir a un nuevo delegado, sino también (y tal vez sobre todo) por el hecho de que éste no tuviera que ser mexicano obligatoriamente.

Después de esta segunda conversación, Troncoso decidió mantener al margen a Crespi, informando personalmente al cardenal secretario de Estado, tal como le había sugerido Pani de manera expresa. Sin embargo, Crespi, al tener conocimiento de ciertos rumores sobre el inminente envío de un delegado apostólico a México, empezó a sospechar y pidió más información a Troncoso, quien le aseguró que no estaba al corriente. Pero cuando, en noviembre, la Secretaría de Estado informó de lo sucedido a Crespi, el encargado de negocios que estaba al frente reprochó al misionero que le hubiera engañado y envió al cardenal Gasparri varios informes muy duros al respecto.⁷⁹ Ante las acusaciones de Crespi, el religioso mexicano escribió, a su vez, a Gasparri defendiéndose y afirmando que había actuado en todo momento de buena fe, queriendo sencillamente aprovechar las buenas relaciones existentes con el ministro Pani para pedirle, a título personal, que interviniera en favor de la Iglesia.⁸⁰

Resulta difícil dirimir la cuestión con seguridad ante dos versiones de los hechos literalmente opuestas. Sin duda, la decisión de Troncoso de no informar sobre el verdadero contenido de las conversaciones con Pani a la Delegación Apostólica, que le había encargado ponerse en contacto con

⁷⁶ Crespi a Gasparri, 1o. de octubre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, ff. 55r-56r.

⁷⁷ Crespi a Gasparri, 5 de noviembre de 1923, *ibidem*, f. 67r/v.

⁷⁸ Troncoso a Gasparri, 26 de septiembre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, ff. 2r-3r.

⁷⁹ Crespi a Gasparri, 15 de noviembre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, ff. 80r-82v.

⁸⁰ Troncoso a Gasparri, 12 de noviembre de 1923, *ibidem*, fasc. 13, ff. 4r-6v.

el ministro, daba lugar a posibles equívocos. Al mismo tiempo, la reacción de Crespi podría parecer exagerada, sobre todo desde el punto de vista temperamental, pues, por un lado, mostraba la exasperación del sacerdote italiano, obligado a vivir en un ambiente donde hasta de los miembros del clero se podían esperar actuaciones inoportunas (como tantas veces había denunciado Crespi y ahora parecía confirmar el caso de Troncoso), y, por otro, su sensación de inadecuación ante una tarea que superaba con mucho sus propias fuerzas. El propio Crespi lo admitía con cierta sinceridad: “Ni los méritos que no poseía ni la confianza que no tenían razones para depositar en mí, sino la clásica ironía del destino me llevó inesperadamente a este cargo actual en un momento de adaptación a unos acontecimientos muy tristes”.⁸¹

Durante aquellas semanas angustiaba especialmente a Crespi la cercanía de la convocatoria electoral nacional, que a finales del año siguiente llevaría al nombramiento del nuevo presidente de la República, pero que ya desde mediados de 1923 había causado un preocupante aumento de la tensión política en todo el país, que alcanzó su punto culminante con el asesinato de Pancho Villa en Parral (Chihuahua) el 20 de julio de 1923.⁸² Comentando este hecho de cara a las futuras elecciones, donde ya se perfilaba la probable victoria del candidato gubernamental Plutarco Elías Calles, Crespi declaró que, por un lado, el homicidio podría intimidar a los adversarios de Calles, pero, por otro, también podría fomentar nuevas represalias aún más sangrientas.⁸³ En medio de un clima muy caldeado, aquellos meses la implicación de muchos católicos y ciertos obispos en la lucha política dio a Crespi más de un motivo de preocupación, así como la organización de eventos religiosos, que por la imponencia de sus manifestaciones y la participación masiva de católicos no quedaban inmunes al riesgo de manipulación política. Ya a finales de 1923, el secretario de la Delegación, empeñado en gestionar las complicadas condiciones creadas para la Iglesia católica en los estados de Durango, Veracruz y Chihuahua, puso en guardia tanto a la Congregación Consistorial como a la Secretaría de Estado ante la convocatoria de un Congreso Eucarístico Nacional anunciado para principios de febrero del año siguiente.⁸⁴ En relación con este problema, que sería un foco

⁸¹ Crespi a Gasparri, 15 de noviembre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 12, ff. 80r-82v.

⁸² J. H. L. Schlarman, *op. cit.*, p. 581.

⁸³ Crespi a Gasparri, 21 de julio de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 493 P. O., fasc. 16, ff. 24r-25r.

⁸⁴ Crespi a De Lai, 28 de mayo de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 492 P. O., fasc. 15, ff. 58r-59v.

de atención hasta finales de 1924, la prudencia del episcopado parecía dejar mucho que desear:

Huelga decir cómo no se piensa ni se ve nada de esto, pues se me hace cada vez más penoso ser crítico con las acciones del episcopado, sobre todo desde una posición tan modesta como la mía. Pero negaré que todos los obispos estén siempre de acuerdo, aun en asuntos que lleven la firma de todos ellos. Se empieza con la sorpresa de unos pocos y se acaba con la falta de valor para expresar la propia opinión, y entre ambos términos madura toda suerte de inoportunidades.

Esta última observación no era en absoluto pasajera, pues unos meses después Crespi sacó nuevamente a relucir las distorsiones que se produjeron durante el proceso colectivo de la toma de decisión episcopal, donde, debido a la incertidumbre de muchos, acabaron prevaleciendo las opiniones más extremas de unos pocos. Siguiendo una sugerencia de Crespi por razones de prudencia, el 29 de noviembre de 1923 la Secretaría de Estado pidió a los obispos mexicanos que retrasaran el Congreso Eucarístico hasta después de las elecciones presidenciales para evitar posibles contraindicaciones.⁸⁵ Como respuesta, el Congreso se aplazó, sí, pero a octubre de 1924, sólo un mes después de la cita electoral.

De esa época podría decirse —comentaba desconsolado monseñor Crespi— lo que se decía de la posguerra europea, es decir, que sería peor que la guerra misma... Los obispos no estaban para nada de acuerdo en la celebración de ese Congreso en un momento tan complicado, pero, en vez de tener el valor de ejercer una oposición libre, se limitaban a venir a quejarse a la Delegación. Es una dinámica destructiva. Al final se publicó una pastoral colectiva sobre acción social. Varios prelados me indicaron que el documento, aunque se publicó con la firma de todos los obispos, lo hizo arbitrariamente, pues varios de ellos se limitaron a enviar observaciones y no adhesiones, y otros se opusieron inútilmente por varios motivos. Sin embargo, su firma aparecía junto a la de los promotores. Todo ello depende de unos métodos en los que prefiero no detenerme.⁸⁶

A la luz de los siguientes acontecimientos, y especialmente de lo que sucedería en los meses de junio y julio de 1926, las observaciones de Crespi sobre el *modus operandi* del episcopado mexicano podían suponer una señal de alarma para la Secretaría de Estado. La conducta de los obispos llevó a

⁸⁵ Gasparri a Crespi, 29 de noviembre de 1923, *ibidem*, f. 65r.

⁸⁶ Crespi a Gasparri, 30 de noviembre de 1923, *ibidem*, ff. 74r-75v.

Crespi a desaconsejar desde el principio a la Santa Sede que concediera cartas de aprobación a la iniciativa, puesto que ya se había empezado “a confundir la aprobación y el ánimo [*sic*] pontificio que se daba a los Congresos Eucarísticos en general, con las formas con que este se había convocado”.⁸⁷

En efecto, no faltaron peticiones en este sentido, como atestiguan las súplicas al pontífice que los arzobispos de la ciudad de México y Morelia —promotor y presidente del Congreso, respectivamente—⁸⁸ enviaron a la Secretaría de Estado por medio de los misioneros de San José (que una vez más se confirmaban como un canal informativo que muchos consideraban más seguro y fiable que la Delegación Apostólica).⁸⁹ Pero la Secretaría de Estado, oportunamente advertida por Crespi, no “picó” y, una vez aplazado el Congreso, monseñor Borgongini Duca escribió al procurador general de los josefinos, el padre Canseco, diciéndole que ya no era necesario hacer llegar dichas súplicas a Pío XI.⁹⁰ Hasta la víspera de la celebración, Crespi siguió proporcionando información al respecto, sin dejar de denunciar los gastos ingentes derivados del Congreso, que consideraba desmedidos teniendo en cuenta la complicada coyuntura económica que estaba atravesando el país.

En todo caso, desde mediados de 1923, y durante 1924, la lucha electoral absorbió la mayor parte de las energías de la Delegación Apostólica. Desde el principio, el candidato considerado favorito fue el sonorenses Plutarco Elías Calles, cuyo anticlericalismo visceral era bien conocido.⁹¹ Pero las expectativas de la Iglesia tampoco parecía que fueran a mejorar en el caso, bastante improbable, de que otro contendiente lograra vencer al candidato gubernamental. Crespi estaba convencido, y por ello no dejó de señalarlo con el desencanto que le caracterizaba, de que en aquella contienda no había un ideal por el que realmente valiera la pena que los católicos lucharan. Sin embargo, los sectores del catolicismo mexicano más activo desde el punto de vista político no estaban dispuestos a quedarse mirando, y participaron en el debate electoral a varios niveles, desde la mera propaganda antigubernamental hasta la acción directa.

En el primer tipo se encuadra un episodio especialmente grave que sucedió a principios de agosto de 1923, cuando en un periódico católico de la capital y en algunos otros apareció la copia de una carta enviada por la Se-

⁸⁷ Crespi a De Lai, 28 de mayo de 1923, *ibidem*, ff. 58r-59v.

⁸⁸ Mora y del Río a Pío XI, 18 de septiembre de 1923, *ibidem*, ff. 67r-68r; Ruiz y Flores a Pío XI, 18 de septiembre de 1923, *ibidem*, ff. 69r-70r.

⁸⁹ Canseco a Borgongini Duca, 16 de noviembre de 1923, *ibidem*, f. 72r.

⁹⁰ Borgongini Duca a Canseco, 13 de diciembre de 1923, *ibidem*, f. 73r.

⁹¹ Crespi a Gasparri, 27 de septiembre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 493 P. O., fasc. 16, ff. 26r-28v.

cretaría de Estado al obispo de Concepción (Chile) el 17 de junio de 1922. El prelado chileno, en vista de las elecciones políticas locales, se había dirigido al cardenal Gasparri para preguntarle cómo debía comportarse el clero en la contienda que enfrentaba al partido radical anticlerical con el conservador, inspirado en la doctrina social de la Iglesia,⁹² y el secretario de Estado le respondía que el deber del clero de observar “la más estricta neutralidad” en las cuestiones políticas queda mitigado cuando la lucha partidista afecta a cuestiones religiosas. De hecho, en ese caso sería un “deber preciso del obispo y del clero inculcar a los fieles la necesidad de posicionarse contra partidos hostiles a la Iglesia y mantenerse unidos, aun sacrificando sus propias opiniones”.⁹³

La difusión capilar de este documento movilizó en los días siguientes a los gabinetes de prensa de varias diócesis con la benévola aprobación del arzobispo de la ciudad de México, que sin embargo unos días después se distanció del documento, y desmintió que tuviera que ver directamente con la situación mexicana. La imprudente conducta de Mora y del Río, que le llevó aquellos meses a apoyar con gran ligereza candidaturas como la de Raúl Madero González —hermano del “apóstol de la Revolución” asesinado en 1913—, era un hecho que Crespi atribuía a la debilidad moral y a la senilidad del prelado más que a su mala fe, pero no por ello dejaba de exigir que se adoptaran procedimientos serios.⁹⁴

El peligro denunciado por Crespi era real, a pesar de las directivas establecidas por el episcopado en julio de 1923 que exigían al clero que se abstuviera totalmente en la lucha política e invitando a todos los católicos a la moderación,⁹⁵ algo que el sacerdote italiano pudo confirmar personalmente cuando recibió en el siguiente mes de octubre al presidente de la ACJM, René Capistrán Garza. Éste, que visitó a Crespi para ponerlo al tanto de su actividad política, declaró haber redactado personalmente el programa del grupo que lideraba el general Ángel Flores, y que de hecho su nombre ya había aparecido así en varios documentos públicos. Ante lo cual Crespi no dudó en señalar que la actuación de Capistrán le parecía “prematura, in-

⁹² Fuenzalida a Gasparri, 11 de abril de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Chile, Pos. 246 P. O., fasc. 19, ff. 3r-4r. Para una visión de conjunto de la relación entre los católicos y la política en el Chile de los años veinte, véase S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, cit., pp. 105-144.

⁹³ Gasparri a Fuenzalida, 17 de junio de 1922, ASRS, *AA.EE.SS.*, Chile, Pos. 246 P. O., fasc. 19, ff. 5r-6v.

⁹⁴ Crespi a Gasparri, 10 de agosto de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 493 P. O., fasc. 16, ff. 9r-11r.

⁹⁵ *Ibidem*, f. 23r.

oportuna y sobre todo peligrosa para la asociación que presidía”, y por ello sugirió a su interlocutor que dejara su cargo en la asociación si pensaba dedicarse a la política activa. Capistrán le respondió que “el propio monseñor Mora les había dicho, a él y al asistente eclesiástico de la ACJM, que dada la situación era oportuno que la asociación entrara en una fase de actividad política”. Ante la enésima demostración de descrédito por parte del arzobispo, Crespi decidió mantener un perfil bajo.⁹⁶

La candidatura de Flores contaba con el apoyo del Partido Nacional Republicano,⁹⁷ fundado poco antes de las elecciones de 1920 por varios miembros del disuelto Partido Católico Nacional y presidido por Rafael Ceniceros y Villarreal —que antes fue gobernador del estado de Zacatecas—, quien el 12 de mayo de 1923 envió a Pío XI un largo memorial para presentar las actividades del Partido y solicitar el apoyo de la Santa Sede. Entre las firmas del documento figuraba la de Miguel Palomar y Vizcarra, jurista de Guadalajara. Los autores de este memorial, tras exponer sintéticamente la complicada historia de relaciones entre la Iglesia y el Estado en México desde los tiempos de la independencia, denunciaban una conducta demasiado complaciente por parte del episcopado hacia el gobierno, inadecuada para afrontar la situación en un país que, a pesar de la orientación religiosa de la inmensa mayoría de la población, quedaba completamente “en manos del socialismo”. Dado el apego popular a la figura del papa y a la jerarquía eclesiástica, la única posibilidad de cambiar las cosas era que el propio pontífice indicara firmemente a los católicos mexicanos el camino de un compromiso político orientado a instaurar un gobierno que supusiera un “firme apoyo de la religión”.⁹⁸

Consideraciones parecidas expresaría un año y medio después el arzobispo de Guadalajara. Cuando llegó a Roma para la visita *ad limina*, la Secretaría de Estado le pidió (por sugerencia de Crespi)⁹⁹ que se quedara en Roma hasta nueva orden, debido a la situación creada en el estado de Jalisco después de la rebelión armada del general Adolfo de la Huerta, que también se presentaba como candidato a la presidencia de la República.¹⁰⁰ En una carta escrita a Pío XI el 19 de octubre de 1924, cuando todavía se

⁹⁶ Crespi a Gasparri, 17 de octubre de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 493 P. O., fasc. 16, ff. 37r-38v.

⁹⁷ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 112 y 113; D. Bailey, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

⁹⁸ Ceniceros y Villarreal (y otros) a Pío XI, 12 de mayo de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 496 P. O., fasc. 19, ff. 3r-20r.

⁹⁹ Crespi a Gasparri, 27 de julio de 1923, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 495 P. O., fasc. 17, ff. 3r-4v.

¹⁰⁰ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 131-133.

encontraba en la Urbe monseñor Orozco y Jiménez, invitó al pontífice a recordar el precedente de la lucha emprendida por los católicos en el estado de Jalisco en 1918-19, cuando a través de una serie de iniciativas (como el boicot económico) obligaron a las autoridades civiles a retirar el decreto que reducía el número de sacerdotes en la región. A este respecto, el arzobispo preguntaba al papa cómo se deberían haber comportado los obispos si se hubiera dado un caso similar, concluyendo que

...los católicos quieren defender a la Iglesia, los obispos tenemos [*sic*] la obligación, los derechos de Dios y de la Iglesia lo exigen. Hemos oído muchas veces apelar a la prudencia, que en muchos casos se confunde con el miedo, y rara vez a la fortaleza cristiana. Por ello pedimos a Vuestra Santidad que se digne a dirigirnos ahora su Augusta Palabra para revitalizar nuestras almas y fortalecerlas para nuevas luchas.¹⁰¹

Aquí ya se puede identificar una de las claves que distinguiría después las relaciones entre el Vaticano y el catolicismo mexicano durante el conflicto cristero. La insistente petición de directrices precisas a la Santa Sede ponía de manifiesto el malestar de muchos católicos que, haciendo frente diariamente a los ataques sistemáticos de las autoridades civiles contra la Iglesia, estaban decididos a hacer valer sus derechos; pero no veían que este deseo fuera correspondido adecuadamente por las autoridades eclesiásticas (a excepción de algunos obispos, como Mora y del Río o el propio Orozco y Jiménez)¹⁰² ni por la Delegación Apostólica, a la que no en vano veían frecuentemente “puenteada” y sustituida por otros intermediarios para las comunicaciones entre México y el Vaticano, como los misioneros de San José. Estos grupos sobrentendían un paso fundamental: ante las diversas posturas adoptadas por miembros del laicado, del clero y del episcopado con respecto al gobierno, la aprobación de la Santa Sede supondría un factor decisivo de legitimación. En un clima cada vez más caldeado, como el que precedió al estallido de la Cristiada, cada palabra del papa o de alguno de sus colaboradores corría el riesgo de ser manipulada con fines políticos, no sólo por el gobierno mexicano, sino también por los propios católicos. Precisamente por eso, monseñor Crespi disuadió, en muchas ocasiones, a la Secretaría de Estado de enviar cualquier señal de aprobación a iniciativas políticamente arriesgadas, como el Congreso Eucarístico, aunque sólo fuera un simple saludo. Por otro lado, Crespi también había señalado al arzobispo

¹⁰¹ Orozco y Jiménez a Pío XI, 19 de octubre de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 3, ff. 10r-17r.

¹⁰² D. Bailey, *op. cit.*, pp. 44 y 45.

de Guadalajara como uno de los principales responsables de la difusión de la famosa carta enviada por la Secretaría de Estado al obispo de Concepción en Chile.¹⁰³

En todo caso, la Santa Sede no tenía de momento ninguna intención de responder a lo que le pedían los intransigentes, sino que parecía dispuesta a continuar por el camino del diálogo con las autoridades mexicanas. El estallido de la revuelta delahuertista en los últimos meses de 1923 interrumpió los contactos establecidos por la Delegación Apostólica y el padre Troncoso con el gobierno para el envío de un nuevo delegado apostólico. El fracaso definitivo de este movimiento en marzo de 1924, aunque por un lado consolidaba la candidatura del anticlerical Calles, por otro ofrecía a la diplomacia pontificia un escenario político más estable de cara a otras posibles negociaciones.

Confirmando en parte esta valoración de la Santa Sede, el gobierno mexicano fue el que retomó la iniciativa, a través de su ministro plenipotenciario, Julio Madero, y el agregado militar de la embajada mexicana en Italia, Francisco Aguilar, que propusieron a monseñor Borgongini Duca un encuentro reservado para discutir las cuestiones pendientes.¹⁰⁴ El primer encuentro tuvo lugar el mediodía del 19 de marzo de 1924 en una habitación privada situada en Via Flaminia 46.¹⁰⁵ Durante la conversación, el secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se centró en la expulsión de monseñor Filippi y en las numerosas disposiciones legislativas mexicanas hostiles a la Iglesia católica, señalando, por otro lado, las ventajas que podría suponer para México tener un representante pontificio en su territorio. Sin embargo, éste no podría llegar al país sin garantías suficientes, que variaban según se tratara de un representante de carácter diplomático (es decir, un nuncio) o de un simple delegado apostólico. Como Madero pidió explicaciones acerca de la influencia que un representante pontificio podría tener en los nombramientos episcopales, Borgongini aclaró que la Santa Sede, si se daban unas relaciones diplomáticas regulares, estaba dispuesta a preguntar al gobierno de manera confidencial para conocer posibles motivaciones políticas ante el candidato preseleccionado, mientras que en los países donde el representante pontificio no tenía carácter diplomático, los gobiernos carecían de este privilegio.

¹⁰³ Crespi a Gasparri, 12 de marzo de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 493 P. O., fasc. 16, f. 51r/v.

¹⁰⁴ S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism, cit.*, pp. 66 y 67.

¹⁰⁵ La noticia figura en una nota de la Secretaría de Estado firmada por el propio Borgongini Duca, en ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 479 P. O., fasc. 1, f. 32r.

Después de esta entrevista, Madero informó a sus superiores, y en un encuentro posterior —el 5 de junio de 1924— comunicó a Borgongini las directrices que le habían dado al respecto, articuladas en seis puntos:¹⁰⁶

- 1) El gobierno mexicano no se oponía al nombramiento de un nuevo representante pontificio.
- 2) Teniendo en cuenta el ordenamiento constitucional vigente en México, éste debía ser un delegado apostólico y no un nuncio, pues el gobierno no podía garantizar un tratamiento de carácter diplomático a un representante de la Iglesia católica. El delegado, que de por sí representaba a la Santa Sede ante el episcopado, podría tratar no obstante con el gobierno de manera informal sobre asuntos de su competencia.
- 3) El gobierno estaba dispuesto a conceder al delegado apostólico, acceso al código cifrado para comunicarse con el Vaticano.
- 4) En caso de que una acción del delegado apostólico provocara la desaprobación del gobierno o del pueblo mexicano, el gobierno —antes de proceder de manera unilateral— pediría a la Santa Sede que lo convocara.
- 5) Por las mismas razones referidas en el punto 2, el gobierno no enviaría a ningún representante a la Santa Sede.
- 6) El representante vaticano podría discutir de manera confidencial con las autoridades civiles sobre los nombramientos episcopales, en nombre de la armonía entre los intereses de la nación y de la Iglesia. La presencia del delegado apostólico debía servir para preservar al clero local de cualquier posible intromisión en política. Respecto al nombramiento del delegado en cuestión, el gobierno recibiría gustoso la solicitud —siempre de manera oficiosa— de su visto bueno.¹⁰⁷

Ante la inesperada disponibilidad del gobierno para negociar, el cardenal Gasparri consideró oportuno convocar una nueva reunión de la Congregación para decidir qué hacer. Durante la sesión —que se celebró el 15 de junio de 1924 en presencia de los cardenales De Lai, Merry del Val, Sbarretti, Boggiani, Bonzano, Bisleti, Tacci y Gasparri— los purpurados enseguida señalaron el riesgo que suponía garantizar al gobierno mexicano su facultad para conceder el beneplácito a un posible delegado apostólico e

¹⁰⁶ Véase, al respecto, la nota mecanografiada del 5 de junio de 1924, en ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, f. 41r. S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, cit., p. 67.

¹⁰⁷ Nota de Borgongini Duca, 6 de junio de 1924, *ibidem*, f. 44r.

intervenir por cualquier motivo en la provisión de puestos vacantes. “Estos dos privilegios, en caso de aprobarse, constituirían un peligroso precedente”, sentenció De Lai, quien consideraba necesario “continuar con las negociaciones excluyendo estas dos peticiones”.¹⁰⁸ Para Boggiani, era en todo caso positivo que el gobierno se hubiera atrevido a hacer estas propuestas, pero dicho esto no había que sentar un peligroso precedente para otras delegaciones apostólicas, pues si concedieran al gobierno todo lo que solicitaba darían una impresión pésima ante el episcopado. Sobre este punto, el cardenal Bonzano confirmó la sugerencia de Boggiani refiriéndose a su propia experiencia en Estados Unidos.¹⁰⁹

Gasparri, como de costumbre, concluyó mostrándose dispuesto a dar a conocer al gobierno el nombre del delegado antes de enviarlo y asegurar al mismo tiempo que la Santa Sede no elegiría para el episcopado a candidatos demasiado comprometidos políticamente.¹¹⁰ A esta reunión siguió una nota verbal, redactada por monseñor Malusardi, que el 17 de junio de 1924 fue entregada por Borgongini Duca a Madero.¹¹¹ Las condiciones que ponía la Santa Sede fueron aceptadas en su conjunto por el gobierno, que el siguiente mes de agosto (siempre a través de Madero) invitó a la Secretaría de Estado a dirigirse al Ministerio mexicano de Relaciones Exteriores para pedir oficialmente las garantías necesarias para el envío de un delegado apostólico.¹¹²

A la nota firmada por el cardenal Gasparri y enviada el 5 de septiembre de 1924, respondió el 25 de octubre el ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz, informando a la Santa Sede de la disponibilidad del gobierno para recibir a un delegado apostólico, al que se le concedería el acceso a esa figura según lo acordado.¹¹³ Justo un mes después, Borgongini Duca comunicó a Madero el nombre de la persona elegida por la Santa

¹⁰⁸ ASRS, *AA.EE.SS.*, Rapporti delle Sessioni, 1924, n. 1276, stampa 1129, s.n.f.

¹⁰⁹ “Aconsejaría... responder que los Estados Unidos han admitido al delegado y han aprobado su cargo, incluso en tiempos de guerra, sin pretender muchos privilegios, que no se suelen conceder allí donde existe una simple Delegación, como por ej. en Cuba. Mitigaría la respuesta negativa, sin embargo, diciendo que enviaremos a un delegado bien preparado y que, por lo que concierne a los nombramientos de los obispos, tendremos un cuidado especial en no causar problemas al gobierno” (*idem*).

¹¹⁰ *Idem*.

¹¹¹ “Nota verbale rilasciata da Mons. Borgongini al Sig. Madero, Ministro del Messico presso il Quirinale”, 17 de junio de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, f. 26r/v.

¹¹² Borgongini Duca a Gasparri, 12 de agosto de 1924, *ibidem*, ff. 28r-29r.

¹¹³ Sáenz a Gasparri, 25 de octubre de 1924, *ibidem*, ff. 33r-34r. E. A. Rice, *op. cit.*, pp. 57, 199-201.

Sede para cubrir ese cargo:¹¹⁴ Serafino Cimino, custodio de Tierra Santa y ministro general de la orden de los Frailes Menores, cuyo nombramiento como arzobispo titular de Cirro y delegado apostólico en México hizo oficial Pío XI durante el consistorio secreto del 18 de diciembre de 1924.¹¹⁵

El acuerdo alcanzado para el envío de un representante pontificio a México suponía un éxito para la Santa Sede, pero se enmarcaba en una situación que de día en día se iba haciendo cada vez más precaria para la Iglesia mexicana, a causa de numerosos focos de tensión. En Aguascalientes, el obispo Ignacio Valdespino y Díaz había sido acusado por el presidente Calles de ejercer presión política con motivo de las elecciones locales en favor del candidato a gobernador que luego resultó elegido. Unas semanas más tarde, la noche del 20 de enero de 1925, Valdespino sufrió un ataque y una paliza en su habitación por parte de un grupo de defensores del presidente, que quedaron impunes.¹¹⁶ En Guadalajara, en cambio, a finales de diciembre de 1924 se cerró el seminario *manu militari* por orden del gobernador Zuno, debido a que los seminaristas “formaban una panda de ociosos que serían más útiles para el Estado si se prepararan para otra misión”, y “que la convivencia de tantos jóvenes daba lugar a las peores perversiones”.¹¹⁷

La misma suerte corrieron el resto de los seminarios del estado, y también algunos conventos y escuelas. Como respuesta al ataque del gobierno de Jalisco, el 2 de enero de 1925 un Comité de Defensa Religiosa constituido por militantes de la ACJM y la CNCT publicó un manifiesto que, evocando los tiempos de la persecución romana, llamaba a los católicos a la “reconquista y a la defensa”. En pocas semanas, el Comité dio paso a la Unión Popular (UP), fundada por el joven activista católico Anacleto González Flores siguiendo el modelo del *Volksverein* que guio a la resistencia de los católicos alemanes en tiempos del *Kulturkampf*. Independiente de la jerarquía eclesiástica y del clero, y dotada de una estructura bastante ágil e informal, la UP iba a ofrecer una contribución decisiva a la organización de la rebelión cristera en la zona centro-oriental del país.¹¹⁸

¹¹⁴ ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, f. 50r.

¹¹⁵ *AAS*, 16 (1924), p. 428.

¹¹⁶ Valdespino a Crespi, 24 de enero de 1925, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, ff. 21r-22r.

¹¹⁷ Crespi a Gasparri, 27 de diciembre de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 495 P. O., fasc. 17, ff. 32r-33v.

¹¹⁸ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 145-147; E. Olmos Velázquez, *La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el conflicto religioso mexicano, 1925-1929*, Guadalajara, Pontificia Universitas Gregoriana, Facultas Historiae Ecclesiasticae, 1991, pp. 110 y 111.

También preocupaba a la Santa Sede la violenta propaganda anticlerical desarrollada en el estado de Tabasco por el gobernador Tomás Garrido Canabal, que también había aprobado la reducción a tres del número de sacerdotes (ya extremadamente escaso debido a la situación de abandono sustancial en la diócesis) y la expulsión del clero extranjero, y que siguió distinguiéndose por su fanatismo anticatólico durante los años siguientes. Esta situación llevó al obispo de Tabasco, el jesuita monseñor Pascual Díaz y Barreto, a alejarse de la diócesis durante unos meses. Comentando el decreto de restricción del clero en sus informes para la Congregación Consistorial, monseñor Crespi señalaba que no tenía la esperanza de asistir a una oposición popular como la que en cambio se había producido en los estados de Durango y Chihuahua, porque en Tabasco la población se encontraba “en la primera evangelización casi en su totalidad”, y por lo demás era “víctima del bolchevismo” y estaba “formada por católicos fríos y sobre todo atemorizados”.¹¹⁹ Sin embargo, el secretario de la Delegación Apostólica también reprochaba al obispo de Tabasco que su prolongada ausencia de la diócesis parecía ser síntoma de un miedo excesivo, sobre todo en comparación con el comportamiento mostrado en circunstancias similares por otros preladados, como el arzobispo de Veracruz, monseñor Rafael Guízar y Valencia.¹²⁰

Por encima de todos los episodios de conflicto a nivel local estuvo, sin duda, la celebración del Congreso Eucarístico en octubre de 1924, que recrudeció irremediamente las tensiones entre la Iglesia y el *establishment* político e ideológico mexicano.¹²¹ El 25 de octubre de 1924, el mismo día en que el ministro de Relaciones Exteriores, Sáenz, envió al cardenal Gasparri la nota que autorizaba la entrada de un delegado apostólico en México, ese mismo ministerio hizo saber a la Santa Sede, mediante su representante en el Quirinale, que el gobierno perseguiría a los responsables de las violaciones de la Constitución que se habían producido con motivo de dicho Congreso,¹²² y que confirmaban todo lo que monseñor Crespi venía pronosticando desde el año anterior. Entre los procedimientos gubernamentales también estaba previsto el despido de los empleados estatales que hubieran

¹¹⁹ Crespi a De Lai, 16 de octubre de 1924, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, f. 118r/v.

¹²⁰ Crespi a De Lai, 1o. de octubre de 1924, *ibidem*, ff. 111r-113r.

¹²¹ J. W. Wilkie, “The meaning of the Cristero Religious War against the Mexican Revolution”, *Journal of Church and State* 2, 1964, pp. 219 y 220.

¹²² Nota mecanografiada, 25 de octubre de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Pos. 489 P. O., fasc. 13, f. 35r.

participado en el Congreso o que hubieran decorado la fachada de sus viviendas para la ocasión.¹²³ La coincidencia nada casual de las fechas sirvió al gobierno para desacreditar al clero mexicano —acusado una vez más de querer entrometerse en la política nacional— y ostentar a la vez buena voluntad hacia la Santa Sede.

Las instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado a monseñor Cimino en enero de 1925¹²⁴ partían de los últimos acontecimientos y ponían en guardia al nuevo delegado apostólico ante dos peligros: la implicación de los católicos en la política y la posible pretensión por parte del gobierno de intervenir en el nombramiento de obispos. Sobre el primer punto, las directivas de la Secretaría de Estado volvían a proponer que se distinguiera entre la acción social y política de los católicos, lo que supondría un criterio guía fundamental para la Iglesia mexicana hasta bien entrados los años treinta, pero al mismo tiempo podía dar pie a equívocos con mucha facilidad. Sobre la delicada cuestión de los nombramientos episcopales, la Secretaría de Estado no quería que la pillaran desprevenida ante posibles sorpresas por parte del gobierno.¹²⁵

Por su parte, en sus instrucciones para Cimino, la Congregación Consistorial recomendaba

...que todo el clero, obispos, sacerdotes y religiosos, se dediquen exclusiva y totalmente a la religión. Que prediquen a *Jesum Christum et hunc crucifixum*: cultiven la piedad, la frecuencia de los sacramentos, la devoción; que enseñen la doctrina cristiana; que cuiden no solo a las mujeres sino también a los hombres, a todo el pueblo, y especialmente a los llamados indios, que son gran parte de esta población. Que no ataquen directamente a las leyes civiles, ciertamente impías y perseguidoras, sino que traten de rebajar el daño cultivando e infundiendo en todos los principios cristianos.¹²⁶

¹²³ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 137-139. Sobre el Congreso, véase Crespi a Gasparri, 20 de octubre de 1924, ASRS, *AA.EE.SS.*, Pos. 492 P. O., fasc. 15, ff. 115r-119r.

¹²⁴ “Istruzioni per Monsignor Serafino Cimino Arcivescovo tit. di Cirro e Delegato apostolico nella Repubblica del Messico”, 17 de enero de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, ff. 67r-70r.

¹²⁵ “En referencia a la elección de los Obispos, el Gobierno mexicano tal vez intente proponer ciertos candidatos; sin embargo, Mons. Delegado, aunque con la cortesía y precaución necesarias, se mostrará inflexible ante cualquier discusión sobre este tema... Por otro lado, Mons. Delegado, el Gobierno mexicano asegurará que la Santa Sede velará por el nombramiento de Obispos eclesiásticos no implicados en las luchas políticas y que sean totalmente de confianza a la hora de buscar el bien de las almas” (*idem*).

¹²⁶ Una copia de las instrucciones de la Consistorial se encuentra en ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 13, ff. 81r-88r.

El nuevo delegado apostólico se disponía por tanto a comenzar su misión en México en medio de un clima de tensión¹²⁷ que el Congreso Eucarístico, con sus seguidores, no había hecho más que envenenar, llevando a monseñor Crespi a formular, el 20 de octubre de 1924, una sombría previsión: “La peor de las consecuencias de todo lo sucedido será la reanudación de las iras anticlericales, especialmente en las organizaciones obreras, tal como indican múltiples indicios”.¹²⁸

III. HACIA LA RUPTURA

Para que los pronósticos de Crespi se cumplieran, y de manera rotunda, no hubo que esperar más de cuatro meses. A las veinte horas del 21 de febrero de 1925, un centenar de hombres dirigidos por el secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Ricardo Treviño, y por el sacerdote español Manuel Monge se dirigían de la capital mexicana hacia la iglesia de La Soledad para pedirle al párroco que se la entregara. Al negarse el párroco, la iglesia fue secuestrada y pasó a manos de otro sacerdote, el padre Joaquín Pérez.¹²⁹ Nació así la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, de la que Pérez sería el patriarca.¹³⁰ La reacción popular católica fue inmediata, hasta el punto de que el domingo siguiente, 23 de febrero, se impidió a Monge celebrar la misa, y Pérez tuvo que esconderse en la sacristía de la iglesia mientras los bomberos dispersaban con mangueras y chorros de agua a la multitud congregada fuera del templo. La postura que adoptó el gobierno ante este cisma —inspirado por el propio gobierno, donde el líder de la CROM, Luis Napoleón Morones, se convirtió en ministro de Industria, Comercio y Trabajo— fue en líneas generales complaciente. Después de las protestas de los católicos, Calles decretó que la iglesia de La Soledad se cerrara definitivamente, y entregó a los cismáticos el templo (previamente desacralizado) de Corpus Christi.¹³¹

¹²⁷ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, p. 136.

¹²⁸ Crespi a Gasparri, 20 de octubre de 1924, *cit.*

¹²⁹ D. Bailey, *op. cit.*, pp. 50 y 51.

¹³⁰ El texto del *Manifiesto al Clero Secular y Regular de la Iglesia Católica Apostólica y Romana*, difundido en las semanas siguientes por el “Patriarca Pérez”, se encuentra en J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 149-151. El marco cultural e ideológico del intento de cisma de 1925 ha sido analizado por M. Butler, “Sotanas rojinegras: Catholic anticlericalism and Mexico’s revolutionary schism”, *The Americas* 4, 2009, pp. 535-558.

¹³¹ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 148, 149, 153 y 154; P. C. Stanchina, *op. cit.*, pp. 37 y 38; “Las relaciones Iglesia-Estado en México 1916-1992”, *El Universal*, México, vol. I, 1992, pp. 89 y 99.

Que el gobierno mexicano quería crear una Iglesia nacional separada de Roma no era ninguna novedad, pues hubo episodios similares durante la Revolución, e incluso antes, con los gobiernos liberales del siglo XIX, anteriormente citados. El elemento original en este intento de cisma residía sobre todo en que emanaba directamente de un sindicato, la CROM, lo que, por un lado, ponía de manifiesto un vínculo cada vez más orgánico entre la principal organización obrera mexicana y el gobierno, y, por otro, confirmaba que la confrontación-conflicto entre la Iglesia y el Estado seguía desarrollándose sobre todo en el terreno de las cuestiones sociales. En este sentido, el cisma de febrero de 1925 podía suponer una respuesta al Congreso Eucarístico, dando prueba de la vitalidad de la acción social católica y de la capacidad de la Iglesia para movilizar a las masas populares, y por ello representaba para algunos un momento de “esplendor del catolicismo social”.¹³² El propio Crespi confirmó esta perspectiva cuando el 20 de febrero de 1925, un día antes de la ocupación de la iglesia de La Soledad, advirtió al cardenal Gasparri que la CROM estaba preparando una serie de ataques contra los católicos.¹³³

Con la complicidad de las autoridades civiles, los cismáticos lograron adueñarse de varias iglesias en los estados de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca, no sin enfrentamientos violentos. Concretamente en Tabasco, el gobernador Garrido Canabal fue el primer promotor de la iniciativa, que en su opinión bien podía figurar en el programa de “desfanatización” que llevaba a cabo desde hacía tiempo. Al frente de la iglesia cismática en Tabasco puso Garrido al vicario de la diócesis, Manuel González Punaro, que tras la confusión inicial rechazó el encargo, confirmando su fidelidad a la Iglesia de Roma. Como respuesta, el gobernador mandó cerrar todas las iglesias con el pretexto de entregárselas a los cismáticos. Junto a las iglesias, se cerraron todas las escuelas públicas para obligar a los jóvenes a ir a las “escuelas racionalistas” establecidas por el propio Garrido, que *de facto* ejercía en su estado un poder dictatorial imperturbable.¹³⁴

Si desde el punto de vista religioso el cisma era, según Crespi, una “burla”, suponía, sin embargo, una gravísima acción política de desafío por par-

¹³² M. G. Aguirre Cristiani, *¿Una historia compartida?*, cit., pp. 238-250.

¹³³ Crespi a Gasparri, 20 de febrero de 1925, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, ff. 51r-52r.

¹³⁴ J. Meyer, *La Cristiada, II*, cit., pp. 151 y 152; M. de Giuseppe, “El Tabasco racionalista frente a lo indígena: entre laboratorio social y experimentación cultural (1922-1934)”, *Historia Mexicana* 2, 2011, pp. 643-706.

te del gobierno.¹³⁵ La movilización de los católicos fue prácticamente inmediata, y en muchos casos espontánea. Para el encargado de negocios de la Delegación Apostólica, que hasta ese momento siempre estuvo dispuesto a señalar los excesos políticos del clero y del laicado político, también se habían sobrepasado todos los límites.¹³⁶

A la movilización espontánea de muchos católicos se unió el trabajo de los cuadros dirigentes del asociacionismo católico mexicano (ACJM, CNCT, Caballeros de Colón, Federación Arquidiocesana del Trabajo, Adoración Nocturna, Unión de Damas Católicas y Congregación Mariana) que, reunidos el 9 de marzo de 1925 en la sede de los Caballeros de Colón, dieron vida a un nuevo organismo de acción cívica, independiente de la jerarquía eclesiástica: la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR).¹³⁷ La fundación de la Liga se hizo oficial con un manifiesto programático el 21 de marzo siguiente.¹³⁸ Además, de los principales exponentes laicos del movimiento social católico —entre ellos Rafael Ceniceros y Villarreal, y Miguel Palomar y Vizcarra, que se convirtieron respectivamente en presidente y vicepresidente de la Liga—, tras el nacimiento de la LNDLR se hallaba la contribución de varios jesuitas, concretamente del asistente eclesiástico de la ACJM, Bernardo Bergoënd (que ya había elaborado un proyecto al respecto a finales de 1919), y el padre Rafael Martínez del Campo.

También en esta ocasión los jesuitas demostraron estar en el centro cultural e ideológico de las organizaciones católicas más importantes del país. Junto a Bergoënd y Martínez del Campo, otros jesuitas, como Alfredo Méndez Medina, Arnulfo Castro, Mariano Cuevas y Carlos Heredia, tuvieron un papel protagonista en la reanudación posrevolucionaria del asociacionismo católico, distinguiéndose por su sensibilidad hacia las cuestiones sociales (lo que los situaba a todos los efectos en la vanguardia del mundo católico) y por la intransigencia con la que concebían su relación con las autoridades políticas mexicanas.

Dicha intransigencia, como veremos, también los llevará a protagonizar el posterior conflicto cristero, aunque no era la única orientación política de la Compañía de Jesús presente en la provincia mexicana. Quien más

¹³⁵ C. J. Alejos, “Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y la «Iglesia católica apostólica mexicana» (1925-1935)”, en J. L. Soberanes Fernández y O. Cruz Barney (eds.), *Los arreglos del presidente Portes Gil*, cit., pp. 15-39; M. Butler, *Sotanas rojinegras*, cit.

¹³⁶ Crespi a Gasparri, 4 de marzo de 1925, cit., f. 75r.

¹³⁷ A. Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, cit., pp. 110-118; E. Olmos Velázquez, *op. cit.*, pp. 89-142; R. E. Quirk, *op. cit.*, pp. 141 y 142; D. Bailey, *op. cit.*, pp. 54 y 55.

¹³⁸ “Los católicos se organizan en la Liga Nacional de Defensa Religiosa”, *El Universal*, 21 de marzo de 1925.

se oponía a la línea encarnada por estos jesuitas era, sobre todo, el padre provincial, el italiano Camillo Crivelli, que gobernó la Compañía mexicana de 1920 a 1925. En la correspondencia entre Crivelli y el preboste general Wlodimierz Ledóchowsky se pueden identificar enseguida las razones que llevaron al provincial a criticar la labor de estos padres jesuitas, empezando por un excesivo espíritu de independencia que los llevaba a actuar sin tener en cuenta ningún parecer más que el propio. Éste era el motivo por el que Crivelli, por indicación de Ledóchowsky y tal vez también de acuerdo con varios obispos, apartó a Méndez Medina a finales de 1924 de la dirección del Secretariado Social Mexicano (SSM),¹³⁹ órgano de coordinación del movimiento social católico fundado por el episcopado en octubre de 1920.¹⁴⁰ Crivelli también condenaba la presunción con la que Méndez Medina —según referían varios testigos— afirmaba que ni sus superiores ni los obispos mexicanos sabían nada de cuestiones sociales.¹⁴¹ Observaciones parecidas hacía también repetidamente sobre Mariano Cuevas, de quien Crivelli señalaba, aparte de su indisciplina, su exagerado espíritu nacionalista.¹⁴² Este último era un rasgo común a muchos jesuitas, que Crivelli atribuía a la formación que éstos habían recibido en las últimas décadas del siglo XIX. Para acabar con este fenómeno, que se había convertido en un peligroso factor de división dentro de la Compañía, a finales de 1923 Crivelli también propuso a Ledóchowsky alejar a los jesuitas de la capital y privarlos del derecho a voto activo y pasivo en la Congregación provincial.¹⁴³

Como italiano, Crivelli representaba un objetivo polémico para los jesuitas más nacionalistas, que entre otras cosas le reprochaban que prestara excesiva atención a las residencias jesuitas de América central (que hacían referencia a la provincia mexicana) y a la misión con los indios en la región tarahumara.¹⁴⁴ El provincial sabía que gozaba del apoyo del preboste gene-

¹³⁹ Véase, por ejemplo, Crivelli a Ledóchowsky, 14 de noviembre de 1924, Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Provincia Mexicana, Epistolae, 1007, Praep. Provinc. 1924, n. 20. En una carta posterior, Crivelli escribió que el principal defecto de Méndez Medina era la “megalomanía” y el “orgullo” (Crivelli a Ledóchowsky, 24 de febrero de 1925, *ibidem*, Praep. Provinc. 1925, n. 4).

¹⁴⁰ S. Andes, *The Vatican and Catholic Activism*, cit., pp. 48-53.

¹⁴¹ “Negotia Provinciae Mexicanae-De P. Alfredo Méndez Medina”, s. f. (finales de 1923), ARSI, Provincia Mexicana, Epistolae, 1006, Praep. Provinc. 1923, n. 17.

¹⁴² Crivelli a Ledóchowsky, 16 de octubre de 1925, ARSI, Provincia Mexicana, Epistolae, 1007, Praep. Provinc. 1925, n. 32.

¹⁴³ “Negotia Provinciae Mexicanae-De spiritu nationali”, ARSI, Provincia Mexicana, Epistolae, 1006, Praep. Provinc. 1923, n. 27.

¹⁴⁴ Sobre la misión en la Tarahumara, véase M. de Giuseppe, *Messico 1900-1930*, cit., pp. 237-252.

ral, pero en alguna ocasión también encontró apoyo en monseñor Crespi, que como encargado de negocios de la Delegación Apostólica tenía que enfrentarse a situaciones no demasiado diferentes.

Ledóchowsky compartía la línea de prudencia expresada por Crivelli, y por tanto estaba de acuerdo en censurar la acción de determinados jesuitas. Por otro lado, el “pulso” que el preboste general podía conocer de la situación mexicana dependía forzosamente de su referente *in loco*, es decir, del padre provincial. Desde este punto de vista, la sustitución de Crivelli por el mexicano Luis Vega al frente de la provincia en 1925 favoreció, sin duda, los planes de los jesuitas más intransigentes, decididos a no evitar la confrontación —incluso violenta— con el gobierno.

En cualquier caso, Crivelli no era el único en señalar el excesivo nacionalismo de varios miembros del clero. Ese mismo problema lo indicó también otro religioso, probablemente dominico, que en un informe que entregó en mayo de 1925 al cardenal Boggiani denunciaba la hostilidad general por parte del clero nacional —y también de ciertos obispos— frente a los sacerdotes extranjeros.¹⁴⁵ Sin embargo, éste no era el único motivo de interés de este documento, que era anónimo, y que, partiendo de una situación objetiva de persecución de la Iglesia católica, ofrecía una lectura ideológica e internacional bastante distorsionada. Tras el cisma del “patriarca Pérez” se ocultarían “rusos soviéticos”, que en México contaban con la misma protección que el presidente Plutarco Elías Calles, “descendiente de judíos”, garantizaba a hebreos y protestantes, de modo que estos últimos eran libres para desarrollar “una propaganda muy activa a base de dólares”. El origen del permanente estado de revolución en el país no era otro, según el redactor del informe, que la voluntad de expansión política y financiera de los Estados Unidos.

A esta perspectiva contribuían algunos datos de la realidad, como el reconocimiento mexicano de la Unión Soviética en 1924,¹⁴⁶ el apoyo de varios grupos protestantes norteamericanos a la política religiosa del gobierno mexicano¹⁴⁷ y los intereses de las compañías petrolíferas, que de hecho acabaron dictando la política estadounidense en relación con América La-

¹⁴⁵ Anónimo a Boggiani, 12 de junio de 1925 (la fecha es errónea, es más probable que sea el 12 de mayo de 1925), ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 499 P. O., fasc. 21, ff. 25r-32r.

¹⁴⁶ D. Spenser, *The Impossible triangle. Mexico, Soviet Russia and the United States in the 1920s*, Durham, London, Duke University Press, 1999, pp. 69 y 70.

¹⁴⁷ J. Meyer, *La cruzada por México*, *cit.*, pp. 71-78 y 136; D. Baldwin, “Broken Traditions. Mexican Revolutionaries and Protestant Allegiances”, *The Americas* 2, 1983, pp. 229-258; J.-P. Bastian, “El protestantismo y la revolución mexicana 1914-1940”, *Historia general de la Iglesia en América Latina*, V, *cit.*, pp. 342-359.

tina.¹⁴⁸ Sin embargo, a todo ello se unían consideraciones que aludían a un posible complot, y que eran imposibles de documentar, pero que se fueron insertando en el horizonte cultural de parte del mundo católico de la época, sobre todo en lo referente a un cierto tono antijudío.¹⁴⁹ El cardenal Boggiani, que pasó la información recibida al cardenal Gasparri, también parecía compartir esas reflexiones.¹⁵⁰ Por otro lado, la situación internacional de México era más compleja de lo que explicaban estas simplificaciones.

Por lo que se refiere concretamente a Estados Unidos, después de la política incierta y contradictoria del presidente Wilson, la administración republicana de Warren Harding (con el secretario de Estado, Charles Evans Hughes) dio pruebas de un mayor realismo. Al general Obregón, Hughes le puso como condición para obtener el reconocimiento estadounidense —indispensable para reanudar el flujo regular de inversiones desde el exterior—¹⁵¹ la restitución o resarcimiento de las propiedades norteamericanas requisadas por el gobierno mexicano en virtud de la nueva Constitución. De hecho, el texto de 1917, aparte de constituir el ataque más duro asestado nunca antes contra la Iglesia católica en la legislación mexicana, impactó también en los intereses económicos estadounidenses, al limitar el derecho de propiedad a los extranjeros y calificar como propiedad de la nación, todos los recursos naturales y del subsuelo (artículo 27). Tras el rechazo inicial de Obregón, un trabajo diplomático paciente permitió que en agosto de 1923 se llegara a los acuerdos de Bucareli, que establecían un compromiso basado en el principio de irretroactividad de la ley, no aplicable a los títulos de propiedad obtenidos antes de la aprobación de las normas constitucionales.¹⁵² A dichos acuerdos siguió el reconocimiento *de iure* del gobierno de Obregón, al que los Estados Unidos prestaron durante los meses siguientes un apoyo fundamental (bajo la forma de un embargo selectivo de armas) para acabar con el movimiento revolucionario del general Adolfo de la Huerta. Contrariamente a la *desiderata* expresada por importantes líderes del mundo católico norteamericano, como monseñor Kelley, la cuestión de la libertad religiosa no se tocó sustancialmente en las negociaciones previas al reconocimiento.¹⁵³

¹⁴⁸ D. Spenser, *op. cit.*, pp. 23-25.

¹⁴⁹ Orozco y Jiménez a Pío XI, 19 de octubre de 1924, *cit.*; “La parola del Papa e la persecuzione religiosa in Messico”, *La Civiltà Cattolica* II, 1926, pp. 202-212.

¹⁵⁰ Boggiani a Gasparri, 12 de mayo de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 499 P. O., fasc. 21, ff. 22r-23v.

¹⁵¹ D. Spenser, *op. cit.*, p. 66.

¹⁵² E. A. Rice, *op. cit.*, pp. 27-29.

¹⁵³ *Idem.*

En cambio, la tensión entre ambos países volvió a incrementarse con la llegada al poder de Calles, que parecía decidido a no rebajar la aplicación íntegra del dictado constitucional. Ante las dificultades persistentes que afectaban a las propiedades estadounidenses en México, el nuevo secretario de Estado, Frank Billings Kellogg, declaró públicamente el 12 de junio de 1925 que tenía “un gran interés en la estabilidad, prosperidad e independencia de México”, pero no podía “tolerar la violación de sus obligaciones ni la falta de protección de los ciudadanos americanos”.¹⁵⁴ La respuesta de Calles no se hizo esperar, y se concretó en dos nuevas leyes; la primera (31 de diciembre de 1925) establecía la ciudadanía mexicana como requisito fundamental para poder extraer petróleo del país y limitaba a cincuenta años las concesiones anteriores a 1917, mientras que la segunda (21 de enero de 1926) impedía que los extranjeros pudieran adquirir terrenos que estuvieran próximos a las costas y a las fronteras del país en una franja de cincuenta kilómetros.

Sin embargo, por lo que se refería a la Unión Soviética, más allá de las simpatías expresadas por Calles y por las elites intelectuales mexicanas hacia varios aspectos del experimento soviético, la política exterior del gobierno mexicano —que en 1924, con Obregón, había consentido el reconocimiento diplomático de la URSS— venía dictada sobre todo por la exigencia de no disgustar a sus defensores más situados a la izquierda, y al mismo tiempo remarcar una cierta autonomía respecto a su gigante vecino estadounidense.¹⁵⁵

También conviene señalar que durante aquellos años el uso del paradigma “bolchevique” para interpretar la política mexicana era común tanto a muchos católicos como a los “halcones” de la administración estadounidense (como el embajador en México, James Rockwell Sheffield, y el *assistant secretary* del Departamento de Estado, Robert E. Olds), que representaban sobre todo los intereses de las compañías petrolíferas.¹⁵⁶ En todo caso, a nivel ideológico los católicos mexicanos más intransigentes seguían viendo en el coloso norteamericano la causa de la disgregación política, social y cultural de México en el siglo XIX.

El escenario político internacional y el recrudecimiento de la persecución religiosa en muchos estados de la Federación mexicana condiciona-

¹⁵⁴ J.-B. Duroselle, *De Wilson à Roosevelt. Politique extérieure des États-Unis 1913-1945*, París, Armand Colin, 1960, pp. 204 y 205.

¹⁵⁵ D. Spenser, *op. cit.*, p. 49.

¹⁵⁶ E. A. Rice, *op. cit.*, pp. 34-55; J. J. Horn, “U.S. Diplomacy and «The Specter of Bolshevism» in Mexico (1924-1927)”, *The Americas* 1, 1975, pp. 31-45.

ron de manera decisiva el contexto en el que el nuevo delegado apostólico, Serafino Cimino, se disponía a comenzar su misión. Su llegada al país estuvo precedida por los terribles acontecimientos de Aguascalientes, donde la noche del 27 de marzo de 1925 los fieles que salían de la iglesia de San Marcos fueron atacados por un grupo de milicianos agraristas y policías. Al primer contacto siguió un auténtico choque armado, en el que se desplegó a doscientos soldados con tres ametralladoras. Además de cuarenta muertes, se produjeron más de 250 heridos y 76 detenciones. Las autoridades atribuyeron la responsabilidad de lo sucedido al párroco, al que acusaron de ordenar a los fieles que atacaran a las tropas del ejército federal. A continuación, tuvo lugar un sumario, que concluyó con la expulsión de cuatrocientas personas fuera del estado.¹⁵⁷ El mismo 27 de marzo, monseñor Crespi informó al cardenal Gasparri del envío de una circular en la que el gobierno ordenaba aplicar la parte del artículo 130 de la Constitución relativa al clero extranjero.¹⁵⁸

Pocos días antes, el 24 de marzo, el secretario de la Delegación había sido convocado urgentemente en el Ministerio de Exteriores, donde el subsecretario Genaro Estrada le comunicó que el presidente estaba muy enfadado por la actitud de los católicos, sobre todo tras la publicación del manifiesto de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y que por ello no consideraba oportuno que el nuevo delegado apostólico llegara en ese momento. Crespi expresó su sorpresa al conocer la noticia, y señaló que el gobierno mexicano había alcanzado poco antes un acuerdo con la Santa Sede, pero creyó oportuno no quejarse más allá de un cierto límite, y se ciñó a indicar que muy probablemente no conseguiría avisar al delegado, pues ya se encontraba de viaje.¹⁵⁹

La mañana del 4 de abril de 1925 fue el propio monseñor Cimino, convocado por el ministro de Interior, Gilberto Valenzuela, quien expresó su gran sorpresa por la actitud del gobierno, a lo que él ministro respondió que el gobierno no estaba al corriente de las negociaciones mantenidas con anterioridad, y que “todo había tenido lugar en Roma por la iniciativa personal del señor Giulio Madero”.¹⁶⁰ Durante la entrevista, Valenzuela dijo a Cimino, “como nueva concesión”, que podría comunicarse en clave con la

¹⁵⁷ J. Meyer, *La Cristiada, II, cit.*, pp. 161 y 162.

¹⁵⁸ Crespi a Gasparri, 27 de marzo de 1925, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, f. 95r.

¹⁵⁹ Crespi a Gasparri, 27 de marzo de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 14, ff. 6r-7v.

¹⁶⁰ Cimino a Gasparri, 13 de abril de 1925, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, f. 100r/v.

Secretaría de Estado, y le rogó que exigiera a los católicos y a la Liga que no utilizaran la religión con fines políticos. Por último, decidieron que para cualquier contacto entre la Delegación Apostólica y el ministro, el intermediario sería monseñor Crespi, que ya era conocido en el Ministerio.

Cimino no se inmutó por la deshonestidad del gobierno, y en su primer informe a Gasparri pasó enseguida a reseñar los principales problemas de la Iglesia que se le presentaron al llegar. Aparte de los coletazos del intento de cisma y de los hechos de Aguascalientes, Cimino ponía en evidencia las medidas con que algunos estados estaban procediendo a aplicar el artículo 130 de la Constitución. En el primer puesto de la clasificación figuraba Tabasco, cuyo gobernador seguía poniendo “condiciones que rozan lo imposible para aquellos que quieran ejercer su ministerio sacerdotal”. De hecho, un decreto aprobado por Garrido Canabal establecía que los sacerdotes de Tabasco debían proceder de escuelas gubernamentales, tener más de cuarenta años, llevar más de cinco años residiendo en el estado y estar casados. De todas las diócesis mexicanas, Tabasco era una de las que estaban en peores condiciones, también debido a la ausencia del obispo, monseñor Díaz, que en aquel momento se encontraba en la capital. A propósito de esto, Cimino aún no consideraba prudente animar al prelado a regresar, al contrario de lo que afirmaba Crespi los meses previos.¹⁶¹

Cimino sostenía que, dada la situación, quería proceder “muy despacio, viendo y considerando que los ánimos están muy agitados y nada dispuestos a hacer concesiones ni prestarse al bien común de la Iglesia y de la Patria”.¹⁶² Esta era la razón por la que el delegado había declinado la invitación del arzobispo de la ciudad de México para participar en una reunión con todos los obispos donde se debían tratar, según palabras de Mora y del Río, “asuntos importantes”.

Una semana después, el 15 de mayo de 1925, el delegado apostólico tuvo que partir hacia Denver (Colorado, Estados Unidos) por graves motivos de salud. Una vez recuperado definitivamente en agosto de 1925, Cimino pidió el visado diplomático en la embajada mexicana de Washington. Sin embargo, las autoridades mexicanas le negaron la autorización para volver a su país, rechazando el carácter diplomático de su misión y considerando que su regreso en ese momento era inoportuno, y rogando a la Santa Sede que interpretara esa comunicación de manera amistosa.¹⁶³ En cuanto

¹⁶¹ Crespi a De Lai, 14 de noviembre de 1924, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 46, fasc. 213, f. 119r.

¹⁶² Cimino a Gasparri, 13 de abril de 1925, *cit.*, f. 102v.

¹⁶³ Crespi a Gasparri, 25 de agosto de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 14, f. 27r. Véase, todavía, D. Bailey, *op. cit.*, p. 58.

al gobierno mexicano, que se consideraba al margen del intercambio de notas que se había producido el otoño anterior entre el entonces ministro de Exteriores, Sáenz, y el cardenal Gasparri,¹⁶⁴ este último le respondió que la carta de Sáenz, al estar escrita en nombre del presidente de la República, comprometía no sólo al ministro, sino al Estado, y que no comprendía cómo era posible que el regreso del delegado, cuyo objetivo era trabajar en la pacificación, se calificara de inoportuno.¹⁶⁵ Ante esta otra señal de mala voluntad por parte del gobierno, Pío XI evaluó la posibilidad de llamar también a Roma a Crespi y denunciar públicamente este episodio. Por ello, ordenó a Gasparri, el 15 de septiembre de 1925, que comunicara a Crespi que se preparara para partir y que procediera a poner a salvo el archivo de la Delegación y destruir los documentos que considerara más comprometedores.¹⁶⁶ Sin embargo, esta hipótesis no se llevó a cabo.

A principios de octubre, Crespi, que volvía a quedarse solo al frente de la Delegación Apostólica, pudo ofrecer a Gasparri varios detalles útiles para reconstruir el desarrollo del encuentro de los obispos mexicanos en el que monseñor Cimino se había negado a participar, mostrando en esta iniciativa la enésima maniobra política por parte del arzobispo de la ciudad de México. Después de la reunión, donde según Crespi se había privado “a los obispos con ideas más templadas de la libertad de expresar su opinión”,¹⁶⁷ se decidió escribir una carta sobre la situación política y religiosa de México, que a través de Crespi se hizo llegar a Cimino. Éste, desde Estados Unidos, insistió en la necesidad de aportar ciertas modificaciones a la parte doctrinal del documento y moderar el tono, que juzgaba demasiado agresivo. Además, Cimino creía oportuno que cada uno de los obispos examinara personalmente la carta y que sólo se publicara de manera colectiva en caso de producirse una unanimidad real. El delegado apostólico consideraba que así se “salvaguardaba la libertad de aquellos obispos que, en una lectura apresurada del documento, no lo hubieran entendido o discutido lo suficiente, y que otras veces se habían quejado de que se publicaran documentos de capital importancia sin tener en cuenta las observaciones que hacían antes de aportar su firma”.¹⁶⁸ En todo caso, los más intransigentes interpretaron su postura como una oposición *tout court* a la carta, donde también se mencionaba la actividad de la Liga.

¹⁶⁴ Crespi a Gasparri, 26 de agosto de 1925, *ibidem*, ff. 65r-67v.

¹⁶⁵ Gasparri a Crespi, 28 de agosto de 1925, *ibidem*, f. 28r.

¹⁶⁶ Gasparri a Crespi, 15 de septiembre de 1925, *ibidem*, f. 46r.

¹⁶⁷ Crespi a Gasparri, 8 de octubre de 1925, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 483 P. O., fasc. 4, ff. 27r-30r.

¹⁶⁸ *Idem*.

Para defender delante de la Santa Sede las razones de la Liga y la utilidad de un documento episcopal colectivo sobre la situación religiosa en México, además de defender a los obispos de la frecuente acusación de hacer política y promover revueltas, el arzobispo de la ciudad de México, Mora y del Río, decidió enviar al Vaticano al obispo de San Luis Potosí, monseñor Miguel de la Mora, y al joven arzobispo de Durango, monseñor José María González y Valencia. La iniciativa de esta misión, según informó Crespi, partió del jesuita Alfredo Méndez Medina y de un miembro de la Liga. “En la mente de estos señores —afirmaba el prelado— se daba la convicción de que la Santa Sede no ejercía una política fuerte en México porque recibía informaciones deficientes o inexactas por parte de la Delegación Apostólica”. Por ello, Crespi, sin discutir “el derecho de los obispos de una nación a exponer una situación cuando crean que la Santa Sede no está bien o lo suficientemente informada”, ponía en guardia a la Secretaría de Estado ante los intentos por parte de esta misión. Sobre las tendencias revolucionarias de Mora y del Río en particular, el encargado de negocios de la Delegación expresaba un juicio muy negativo.¹⁶⁹

A espaldas de Crespi, antes de que los dos prelados llegaran a Roma, una delegación de la Liga, formada por Gabriel Fernández Somellera y Miguel Palomar y Vizcarra, logró ser recibida en el Vaticano por el sustituto en los Asuntos Ordinarios, monseñor Giuseppe Pizzardo, por recomendación de monseñor Cerretti (entonces nuncio en París).¹⁷⁰ Nunca se ha sabido si durante su visita Somellera y Palomar y Vizcarra llegaron a reunirse personalmente con Pío XI.¹⁷¹ En todo caso, hicieron llegar al pontífice un memorando que volvía a pedir a la Santa Sede que hiciera oír su voz de manera autorizada para animar a los católicos a defender sus derechos y a ejercer sus deberes religiosos, sociales y cívicos. La Liga pretendía ser intérprete y promotora de esta resistencia, que debía desarrollarse fuera de cualquier partido político.¹⁷²

A pesar de los esfuerzos realizados por los sectores católicos más intransigentes para arrinconar a la Delegación Apostólica, la voz de Crespi logró surtir cierto efecto en la Secretaría de Estado, que el 6 de noviembre de 1925 pidió opinión sobre el arzobispo de la ciudad de México a dos per-

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ Palomar y Vizcarra a Pizzardo, 23 de septiembre de 1925, ASRS, AA.EE.SS., Messico, Pos. 500 P. O., fasc. 22, f. 3r.

¹⁷¹ En el archivo de la Prefectura de la Casa Pontificia no se ha encontrado ni rastro de audiencias concedidas por Pío XI a Somellera y Palomar y Vizcarra durante su estancia en Roma.

¹⁷² Somellera y Palomar y Vizcarra a Pío XI, 18 de septiembre de 1925, *ibidem*, ff. 4r-7r.

sonas que lo habían conocido en diferentes momentos: monseñor Ernesto Filippi, que ya era arzobispo de Monreale, y el cardenal Boggiani.¹⁷³ Este respondió estrictamente a vuelta de correo con pocas palabras, que confirmaban la valoración negativa procedente de la Delegación Apostólica.¹⁷⁴ Más articulada, y claramente más dura, fue la respuesta de Filippi.¹⁷⁵ A pesar de las advertencias de Crespi, Filippi y Boggiani, la misión de los obispos mexicanos en Roma encontró igualmente un *sponsor* autorizado, aunque no totalmente advertido de las dinámicas internas del episcopado que Crespi seguía indicando en sus informes. Se trataba una vez más del nuncio en París, Cerretti, al que los prelados mexicanos, de paso por Francia, se dirigieron para pedirle una recomendación sobre el cardenal Gasparri antes de acercarse a la Urbe.¹⁷⁶

La intervención de Cerretti, aunque marginal, fue un elemento que sirvió para enriquecer todavía más el ya complejo marco de relaciones entre la Santa Sede y los católicos en México. El nuncio de París, que precisamente había desarrollado en México su primera misión diplomática entre 1904 y 1906 (como secretario del delegado apostólico y encargado de negocios durante el paso de monseñor Serafini a monseñor Ridolfi al frente de la Delegación),¹⁷⁷ había mantenido durante aquellos años una relación significativa con varios miembros del episcopado, facilitada probablemente por su cargo como secretario de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (1915-1921) durante los años en que la Delegación Apostólica en México estuvo cerrada. Unas relaciones de las que supieron hacer buen uso los obispos que llegaron a Roma para presentar personalmente a Pío XI un memorial sobre la situación religiosa de México, que ya en sus primeras líneas ponía de manifiesto el desánimo de los obispos mexicanos, conscientes de que “la Santa Sede, informada por no sabemos quién... considera imprudente su conducta en estos tiempos de persecución”. Tras proporcionar sintéticamente una serie de datos sobre la situación religiosa en México y señalar los riesgos de la “propaganda socialista y bolchevique” realizada por el gobierno, los obispos de Durango y San Luis Potosí afirmaban que el único

¹⁷³ Gasparri a Filippi, 6 de noviembre de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 501 P. O., fasc. 22, f. 18r; Gasparri a Boggiani, 6 de noviembre de 1925, *ibidem*, f. 21r.

¹⁷⁴ Boggiani a Gasparri, 8 de noviembre de 1925, *ibidem*, ff. 21r-22r.

¹⁷⁵ Filippi a Gasparri, 17 de noviembre de 1925, *ibidem*, f. 25r.

¹⁷⁶ Cerretti a Borgongini Duca, 9 de noviembre de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 502 P. O., fasc. 22, ff. 43r-44r.

¹⁷⁷ G. de Luca, *Il cardinale Bonaventura Cerretti*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1971, pp. 87-124; V. de Marco, *Un diplomatico vaticano all'Eliseo. Il cardinale Bonaventura Cerretti (1872-1933)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1984, pp. 24-28.

remedio no podía ser más que “una organización potente de los católicos”, y terminaban suplicando al papa que se dignara a mostrar su confianza en el episcopado mexicano, impartándole las directrices que él considerara más oportunas.¹⁷⁸

Ante una petición así, el papa, que daba la impresión de querer tener un papel cada vez menos marginal ante la delicada situación mexicana, decidió publicar una carta encíclica cuyo guion previo se encargó el 20 de noviembre de 1925 al padre jesuita Enrico Rosa, director de *La Civiltà Cattolica*.¹⁷⁹ El 12 de diciembre de 1925, Rosa, al que le habían enviado una copia del memorial de los obispos mexicanos, envió a la Secretaría de Estado un guion que, de hecho, suponía ya un primer —y extenso— borrador de la encíclica.¹⁸⁰ En la carta adjunta para el cardenal Gasparri, el jesuita exponía sintéticamente sus ideas:

Mi opinión resulta sustancialmente acorde a lo dicho por ambos obispos, así como al “juicio de muchos”, que “el único remedio es una organización potente de los católicos”; pero añado que esto debe empezar, y no puede seguir sino a una formación religiosa más cuidada, con la educación religiosa, la enseñanza del catecismo, la predicación apostólica, las misiones populares, los colegios católicos con sus congregaciones marianas, oratorios, etc., para hacer frente al prejuicio y a la ignorancia, tan denostada en América Latina, de la que el clero local no es culpable, aunque tal vez a menudo no esté bien formado, o lo esté demasiado a la antigua, y por tanto no está preparado para hacer frente a las luchas implacables que se libran a la vez en nuestros días con la masonería, el protestantismo, el comunismo y otros intentos semejantes de apostasía religiosa y anarquía social.¹⁸¹

En estas palabras ya es posible percibir indicaciones y directrices a las que harían referencia futuros documentos del magisterio de Pío XI relativos a México, como la encíclica *Firmissimam constantiam*, del 28 de marzo de 1937. Rosa creía oportuno un documento pontificio que trazara “casi un programa de resistencia y de acción católica contra la propaganda de la impiedad y la apostasía” para dar un nuevo impulso a la acción de los obispos y del delegado apostólico. Por último, el director de *La Civiltà Cattolica*

¹⁷⁸ González y Valencia y De la Mora a Pío XI, 12 de noviembre de 1925, ASRS, *AA.EE.* SS., Messico, Pos. 502 P. O., fasc. 23, ff. 33r-41r.

¹⁷⁹ Borgongini Duca a Rosa, 20 de noviembre de 1925, ACC, Fondo Enrico Rosa, contenedor 2, corrispondenza, “Borgongini Duca Francesco”, n. 11. Borrador en ASRS, *AA.EE.* SS., Messico, Pos. 502 P. O., fasc. 23, f. 31r.

¹⁸⁰ ASRS, *AA.EE.* SS., Messico, Pos. 502 P. O., fasc. 23, ff. 48r-52r.

¹⁸¹ Rosa a Gasparri, 12 de diciembre de 1925, *ibidem*, ff. 46r-47v.

señalaba las modalidades con que se podría organizar la acción católica en México, configurando un ordenamiento similar al adoptado en Italia. La estructura se debería articular en comités parroquiales, juntas diocesanas y una junta nacional en las dependencias de la asamblea general del episcopado mexicano. Además, debería reiterarse siempre que fuera necesario el distanciamiento de los católicos y de la acción católica respecto a la actividad política, sin perjuicio del deber de combatir las “leyes injustas” y la “labor de descristianización e impiedad” llevada a cabo por el gobierno.¹⁸²

El borrador definitivo de la encíclica, realizado a partir del guion de Rosa y revisado por Malusardi y Borgongini Duca,¹⁸³ se sometió a González y Valencia, y a De la Mora, que le incorporaron dos breves anexos para remarcar el distanciamiento, por parte del clero y el episcopado, de la acción política. El 27 de diciembre de 1925, Pío XI ordenó a Borgongini Duca que procediera a la traducción del texto en latín,¹⁸⁴ que adoptaría un título definitivo, como era habitual, de las primeras palabras de la versión latina: *Paterna sane sollicitudo*.

Se pueden avanzar al menos tres observaciones al respecto. La primera se refiere al contenido de la encíclica, que por diversas razones sólo se publicaría unos meses más tarde, pero que desde sus premisas sentaba las bases para un equívoco nada desdeñable. De hecho, cuando el padre Rosa hablaba de “organización potente de los católicos”, refiriéndose a la acción católica —a la que en efecto iba dedicada gran parte de la encíclica—, los obispos mexicanos reunidos en Roma parecían estar pensando más bien en la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, de la que eran fervientes defensores. Aquí también se puede hallar una de las raíces de una confusión entre términos que estaban sólo aparentemente bien definidos y distinguidos —acción católica, acción política, acción cívica—, donde los ligueros y los obispos que los apoyaban profundizarían en varias ocasiones durante los años venideros, intentando obtener la aprobación de la Santa Sede a las actividades “cívicas” de la Liga, incluida (desde finales de 1926) la defensa armada.¹⁸⁵ Desde este punto de vista, los numerosos informes enviados entre 1923 y 1925 por monseñor Crespi también contenían indicaciones, que, bien entendidas, tal vez habrían permitido a la Santa Sede prevenir estas ambigüedades.

¹⁸² *Idem*.

¹⁸³ ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 502 P. O., fasc. 23, ff. 64r-68r.

¹⁸⁴ *Ibidem*, f. 64r.

¹⁸⁵ A este respecto, véase, de nuevo, Olmos, para quien no hay contradicción entre el objetivo “cívico” original de la Liga y su posterior compromiso de apoyar la lucha armada. E. Olmos Velázquez, *op. cit.*, pp. 131 y 132.

Por otra parte —y esta es la segunda observación—, la decisión de acceder a las exigencias de los obispos mexicanos reunidos en el Vaticano publicando una encíclica suponía desmentir la línea seguida hasta ese momento por la Delegación Apostólica, avalada siempre por la Secretaría de Estado. En este cambio de rumbo se podía percibir un signo de la voluntad de Pío XI para moverse de manera autónoma a la hora de abordar la compleja cuestión mexicana, mientras que hasta entonces el pontífice siempre se había remitido a las recomendaciones de su secretario de Estado y de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

En tercer lugar, la misión “romana” del episcopado abría otra brecha significativa en la complicada red de contactos y medidas de protección de la que los católicos mexicanos podían disfrutar en el Vaticano, y que en muchos casos databa de los primeros años diez.¹⁸⁶ Queda mucho por descubrir y reflexionar al respecto. Además de otras relaciones cultivadas en México por el personal de la Delegación Apostólica que luego regresó al Vaticano (como Cerretti y Boggiani), y en Roma por los eclesiásticos mexicanos que pasaron allí los años de la Revolución (como el arzobispo de Guadalajara), entre las posibles pistas de investigación se encuentran también las relaciones con la curia que surgieron en las órdenes religiosas más presentes y activas en el contexto mexicano (como los misioneros de San José). Lo que ya resulta evidente es que esta trama de relaciones informales, en su conjunto, no podía hacer otra cosa que debilitar aún más la ya precaria posición de la Delegación Apostólica y de su regencia *pro tempore*. Las consecuencias de esta situación se irían haciendo progresivamente más evidentes a medida que fuera aumentando la tensión entre el Estado y la Iglesia católica en México, hasta el estallido del conflicto religioso más puro y duro. Sin embargo, hay que señalar que la actividad de la Delegación, que tantas veces fue objeto de crítica por parte de muchos eclesiásticos mexicanos, recibió a finales de 1925 la firme aprobación de uno de los miembros más autorizados del episcopado, el arzobispo de Veracruz, monseñor Rafael Guízar y Valencia, que escribió al cardenal Gasparri lo siguiente:

De la manera más respetuosa me tomo la libertad de exponer ante V. Eminencia que, en estos últimos tiempos de tremendas convulsiones en la República Mexicana y de peligros extraordinarios para la Iglesia Católica, la Delegación Apostólica en México ha prestado servicios incalculables a la organización y

¹⁸⁶ Para muchos obispos las relaciones con el mundo eclesiástico romano se remontaban nada menos que a los años de formación que recibieron en el Colegio Pío Latinoamericano, donde —entre otros— estudiaron los arzobispos Mora y del Río, Ruiz y Flores, y Orozco y Jiménez.

estabilidad de la Iglesia, de tal manera que, si no hubiera existido esta representación de la Santa Sede, habrían sido enormes los males recibidos por el catolicismo.

Ha sido, por lo tanto, la Delegación Apostólica en México un elemento regulador tanto entre los eclesiásticos como entre los súbditos católicos y continúa siendo del todo necesaria.

Por lo cual, de la manera más humilde y con toda sumisión y respeto, ruego a V. Eminencia se esfuerce por que se conserve la Delegación Apostólica en esta Nación, al menos como está actualmente, entre tanto Dios nos conceda el regreso a esta del Exmo. Señor Delegado Apostólico.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Guízar y Valencia a Gasparri, 11 de diciembre de 1925, ASRS, *AA.EE.SS.*, Messico, Pos. 489 P. O., fasc. 14, f. 109r.